

ACTA ORD.Nº31:

SESIÓN ORDINARIA Nº31/2005.-

En Osorno, a 09 de Agosto de 2005, siendo las 09.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº28 del 19 de Julio de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº29 del 26 de Julio de 2005.
- 3) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº30 del 02 de Agosto de 2005. (Pendiente)
- 4) ORD.Nº154 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 5) MEMO Nº04 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobación de funciones específicas por contrato a honorarios.
- 6) ORD.Nº1425 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente NELSON J. BARRIA TREUFO.
- 7) ORD.Nº1426 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente HUGO A. DÍAZ GALLARDO.

- 8) ORD.Nº1427 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente CAMILO CÉSAR AICHELE SILVA.
- 9) ORD.Nº1465 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente SIGISFREDO FROHLICH FROHLICH.
- 10) ORD.Nº 110 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de traslado y otorgamiento de patentes de alcoholes.
- 11) ORD.Nº 109 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para caducidad de patentes de alcoholes.
- 12) ORD.Nº 201 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de Proyectos FONDEP 2005.
- 13) ORD.Nº85-J ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicitud de acuerdo de Concejo para poner término a las concesiones del Sistema de Control de Tiempo de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas, debido al incumplimiento del contrato, por parte del Club Deportivo Provincial Osorno.
- 14) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº28 del 19 de Julio de 2005.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº28 del 19.07.2005., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°508.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°29 del 26 de Julio de 2005.

CONCEJAL MELLA: "Yo propongo que quede pendiente, porque llegó recién ayer".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Queda pendiente entonces".

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°30 del 02 de Agosto de 2005. (Pendiente)

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esta acta queda pendiente".

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°154 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos. Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°154 D.A.F. ANT.: GR.N°946 del 25.05.2005. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. Osorno, 01 de Agosto de 2005. DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

<u>SUBT.ITEM ASIG.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
------------------------	---------------------	---------------------

06.063.002.00	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.	31.050.-
	SUB -TOTAL :	M\$ 31.050.-

3.- GASTOS :

31.070.030.00	P.M.U. Pavimentación calle Los Hualles de Francke y Construcción Cierre Perimetral Multicancha Villa Metropolitana.	31.050.-
	TOTAL :	M\$ 31.050.-

Justificación:

Cuenta 31.070.030.00: Crear cuenta que permitirá ejecutar proyecto “Pavimentación calle Los Hualles de Francke y Construcción cierre perimetral multicancha Villa Metropolitana”, a través de fondos del Gobierno Regional de Los Lagos, P.M.U. IRAL año 2005.

Se despide atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, contemplada en el ordinario N°154 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 01 de Agosto de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°509.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. MEMO N°04 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobación de funciones específicas por contrato a honorarios.

MEMO N°04 R.R.H.H. MAT.: Solicita lo que indica. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL.

De acuerdo a ordinario D.A.J. N°83-J de la Dirección de Asesoría Jurídica, vengo en solicitar se presente al Concejo Municipal, las funciones específicas que se mencionan más adelante, de doña Nancy Catalán Pérez, abogado, quien se desempeñará en la Dirección de Asesoría Jurídica, a contar del 16.08.2005.:

- a) Transferencia de zona de equipamientos.
- b) Regularización de catastro de bienes municipales.
- c) Emitir informes jurídicos solicitados por otras unidades municipales.

Le saluda atentamente, DIRECTOR PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

SEÑOR MANCILLA: "Ella estaba contratada por el D.A.E.M., y ahora va a pasar al Municipio".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "El contrato sería hasta el 31 de Diciembre de este año. Además, quiero señalar que don Hardy Vásquez, abogado de planta de la Municipalidad de Osorno, fue destinado a cumplir funciones de Secretario del Juzgado de Policía Local, por lo tanto la Dirección pierde un abogado por así decirlo, así que estamos regularizando la situación de la colega Nancy Catalán, que está contratada por el D.A.E.M., y ahora va a ser contratada por el Municipio, y su vacante la vamos a tener que suplir de alguna forma dentro del período".

CONCEJAL GALLARDO: "¿Al 31 de Diciembre tendríamos plazo para estas funciones que se especifican entonces?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Estarían en su totalidad, o en gran parte ya resueltos. Bueno, el Juzgado de Policía Local hace tiempo ha estado pidiendo el Secretario Abogado que debe tener, por la recarga de trabajo”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar las funciones específicas indicadas en el Memo N°04 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha agosto 3 de 2005, para la contratación a honorarios de la señorita Nancy Catalán Pérez, abogado.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°510.-

CONCEJAL BRAVO: "¿Este contrato a honorarios, generalmente cuando se hacen tienen que pasar por el Concejo?, y lo digo por el caso de Relaciones Públicas”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Las funciones en los contratos a honorarios propiamente tales deben ser aprobadas por el Concejo. Lo normal es que estas funciones sean aprobadas conjuntamente con la aprobación del presupuesto del año siguiente. Y estos contratos aislados son por necesidades que se van dando dentro del año”.

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°1425 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente NELSON J. BARRIA TREUFO. Se integra a la mesa don Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°1425 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 01 de Agosto de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Agosto/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
BZ-9037-0	NELSON J. BARRÍA TREUFU	2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005	\$ 110.853.-	\$ 83.298.-

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente NELSON J. BARRÍA TRÉUFU, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°1425 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 01 de Agosto de 2005, respecto del vehículo placa patente BZ-9037-0.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°511.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°1426 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente HUGO A. DÍAZ GALLARDO.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°1426 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación;

2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 01 de Agosto de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Agosto/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005
CV-4664-6	HUGO A. DÍAZ GALLARDO	1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005	\$ 336.758.-	\$ 110.853.-

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente HUGO A. DÍAZ GALLARDO, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°1426 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 01 de Agosto de 2005, respecto del vehículo placa patente CV-4664-6.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°512.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.Nº1427 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente CAMILO CÉSAR AICHELE SILVA.

El señor Ortega da lectura al «ORD.Nº1427 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.Nº2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Nº1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 01 de Agosto de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Agosto/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
BG-9746-7	CAMILO CESAR AICHELE SILVA	1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005	\$ 174.317.-	\$ 83.298.-

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente CAMILO CÉSAR AICHELE SILVA, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario Nº1427 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 01 de Agosto de 2005, respecto del vehículo placa patente BG-9746-7.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°513.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD.N°1465 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente SIGISFREDO FROHLICH FROHLICH.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°1465 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 04 de Agosto de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Agosto/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
BG-9740-8	SIGISFREDO FROHLICH FROHLICH	2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005	\$ 141.169.-	\$ 83.298.-

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente SIGISFREDO FROHLICH FROHLICH, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°1465 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 04 de Agosto de 2005, respecto del vehículo placa patente BG-9740-8.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°514.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD.Nº 110 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de traslado y otorgamiento de patentes de alcoholes. Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: "Buenos días. Tenemos una solicitud de patente de traslado de supermercado de alcoholes, a nombre de la señora María Ema Gómez Alvarado, para el local ubicado en calle Nueva Poniente N°1249 de población Cipriano Uribe, desde calle Efraín Vásquez N°906. Cuenta con el informe de la Dirección de Obras Municipales, informe de Carabineros; la junta de vecinos no respondió, y tiene el informe sanitario respectivo. Cumple con los requisitos".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Qué pasa si no se autoriza el traslado?"

SEÑORITA DÍAZ: "Sigue vigente donde está".

CONCEJAL MUÑOZ: "Hay una situación que se relaciona con el punto siguiente, y justamente una de las patentes que se está caducando está en esa misma dirección, Nueva Poniente N°1249 perteneciente a doña Pamela Winder Vargas".

SEÑORITA DÍAZ: "Es el local".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar el traslado de la patente de SUPERMERCADO DE ALCOHOLES, a nombre de la señora MARÍA EMA GÓMEZ ALVARADO, RUT.: 4.742.963-3, para el local ubicado en calle Nueva Poniente N°1249 de población Cipriano Uribe, desde calle Eduardo Vásquez N°906. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el ORD.N°110 del Departamento de Rentas y Finanzas, que consigna los siguientes documentos: Informe N°493 de la Dirección de Obras Municipales; informe N°649 de Carabineros de Chile, de fecha 08.07.2005.; e Informe Sanitario N° O-R-486.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°515.-

SEÑORITA DÍAZ: "La otra patente es una solicitud de otorgamiento de patente de restaurant de alcoholes, a nombre de la Sociedad Comercial Boulevard Ltda., para un local ubicado en calle Mackenna N°939. Cuenta con todos los informes correspondientes".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar la patente de RESTAURANT DE ALCOHOLES, a nombre de la SOCIEDAD COMERCIAL BOULEBAR LTDA. RUT.: 76.147.390-5 para el local ubicado en avenida Juan Mackenna N°939. Lo anterior, de acuerdo al informe N°551 de la Dirección de Obras Municipales; informe N°492 de Carabineros de Chile, de fecha 28.07.2005.; certificado de antecedentes y declaración jurada a nombre del señor Patricio Saldivia Barría, y señor Andrés Saldivia Mansilla; e Informe Sanitario N°0-R-537 del Servicio de Salud Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°516.-

CONCEJAL GOÑI: "Esa es una vivienda que está dentro del eje central de la ciudad, en la prolongación de avenida Mackenna más específicamente".

CONCEJALA HENKES: "También podría considerarse patrimonio nacional, porque también es una construcción de la época colonial".

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD.Nº 109 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para caducidad de patentes de alcoholes.

La señorita Díaz detalla el «ORD.Nº109 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo para caducar patentes de alcoholes. Osorno, Agosto 04 de 2005. (se anexa)

SEÑORITA DÍAZ: "Estas son todas patentes municipales que no fueron canceladas en los plazos correspondientes de acuerdo al acta de la Tesorera Municipal, y por lo tanto deben caducarse con el acuerdo del Concejo".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de caducar las patentes de alcoholes indicadas en el ordinario Nº109 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 04 de Agosto del 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°517.-

12º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD.Nº 201 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de Proyectos FONDEP 2005. Se integra a la mesa don Jorge Tejada Roa, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR TEJEDA: "Buenos días. La semana pasada nos reunimos para ver este tema con la Comisión Deportes y la Comisión Técnica, y la propuesta

de adjudicación es para 13 proyectos por un monto total que asciende a \$ 17.986.451.-“

CONCEJAL CARRILLO: "Como lo señala don Jorge, la Comisión Deportes se reunió con los funcionarios, hizo una revisión, se evaluaron los proyectos que no habían sido adjudicados, y por ende como Comisión Deportes no tenemos reparos a lo señalado. Se hizo una revisión bastante exhaustiva, donde cada uno hizo presente sus inquietudes, y se llegó finalmente a esta designación de acuerdo a los antecedentes y lo que corresponde por reglamento”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Tengo una sola observación con respecto al proyecto del folio 7.192.- del Club Deportivo San Miguel en la última hoja, que en realidad es Deportivo San Gabriel”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la asignación de recursos correspondientes al FONDEP 2005, en los ítems de Desarrollo Deportivo, Obras Menores e Implementación Deportiva, de acuerdo al detalle de los proyectos seleccionados que se indica en el ordinario N°201 del Departamento de Deportes y Recreación, de fecha 03 de Agosto de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°518.-

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD.N°85-J ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicitud de acuerdo de Concejo para poner término a las concesiones del Sistema de Control de Tiempo de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas, debido al incumplimiento del contrato, por parte del Club Deportivo Provincial Osorno.

El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°85-J ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: Incumplimiento de contrato Provincial Osorno. MAT.: Solicita incluir en tabla de Concejo. Osorno, 04 de Agosto de 2005. A:

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO; DE:
JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, ASESOR JURÍDICO.

Según lo conversado con usted y , según lo informado por el señor Director de Tránsito, don Domingo Ortega Rojas, el actual concesionario del sistema de control de tiempo de estacionamiento de vehículos en las vías públicas, el Club Deportivo Provincial Osorno, no ha dado cumplimiento a lo establecido en las bases administrativas que rigen la concesión en sus puntos N°3.35 de las Bases Administrativas Especiales y punto 6.11

Lo anterior, y por aplicación de lo establecido en las mismas bases conduce a la terminación anticipada de la concesión por incumplimiento grave de las obligaciones del concesionario.

Según lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695.-, se requiere acuerdo de Concejo, a fin de poner término a las concesiones, por lo que se requiere solicitar el competente acuerdo de Concejo para dar cumplimiento a la bases que rigen la licitación señalada.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, ASESOR JURÍDICO».

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Buenos días. Como ustedes ya conocen la situación de incumplimiento de contrato de Provincial Osorno que lo expusimos el martes pasado, a través del ordinario N°810 del 28 de Julio del 2005, el Director de Tránsito informó al Administrador Municipal respecto del incumplimiento por parte del Club Deportivo Provincial Osorno, actual concesionario de los parquímetros, respecto de enterar el monto que corresponde mensualmente por concepto de pago de la concesión municipal. De hecho, el oficio del Director de Tránsito indicaba que se adeudaba del mes de mayo la suma de cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos noventa y dos pesos. Respecto del mes de junio la suma de \$ 4.531.167.-; y no incluía el informe de Tránsito lo adeudado del mes de julio, no obstante se estaba bordeando una cifra muy similar a los meses anteriores. Además, en el mismo oficio indicaba necesariamente la terminación inmediata del contrato de concesión, en virtud de lo establecido en las bases administrativas especiales de la concesión. Y en efecto, si uno revisa las bases administrativas de la concesión, se da cuenta que en el punto 6.11 de las bases especiales se

establece la obligación del concesionario de pagar la diferencia. En qué sentido, que debe cumplir las siguientes obligaciones con la concesión: en el caso que la recaudación mensual enterada sea inferior al mínimo a retener por el Municipio, el concesionario deberá enterar en arcas municipales dentro del plazo establecido, la diferencia de los valores señalados. Y lo más perentorio dice relación con las causales de terminación, que señala en el punto último de las bases administrativas especiales, 7.1, «resolución unilateral por parte de la Municipalidad», y en el 7.2.- «no pago oportuno de la diferencia de valores entre la recaudación mensual enterada, y el valor a retener por la Municipalidad»; 7.3.- «no ingresar diariamente los valores recaudados en la forma establecida»; y 7.4.- «incumplimiento grave y reiterado del servicio de explotación de parquímetros de acuerdo a la oferta, bases de la licitación y aclaraciones de la misma». Los incumplimientos que se han suscitado por parte del concesionario, obviamente que vulneran las obligaciones esenciales establecidas en la concesión, tanto en las bases como el contrato, y se encuentran en abierta contradicción con lo establecido en el artículo 7.1.- N°2 de las bases administrativas especiales. Lo que correspondería en este caso es ponerle término anticipado, sin perjuicio de realizar aquellas gestiones destinadas al cobro de lo eventualmente adeudado al Municipio”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, este tema es complicado por la situación de la institución misma. Pero lamentablemente nosotros debemos hacer cumplir las reglas. Para uno es doloroso tener que llegar a esta instancia, porque también soy socio de Provincial Osorno. Bueno, todos sabemos como viene Provincial Osorno, yo no le hecho la culpa a la actual directiva, sino que esto es un arrastre que viene de muchos años, y siempre hemos tratado en los Concejos anteriores de ayudar en la medida de lo posible. Por otro lado, nos arrecian críticas de por qué se le da tan fácil a Provincial Osorno, y escuchaba un comentario radial, donde participó Emeterio Carrillo, y estaba don Rodomiro Rebolledo que comentaba que por qué se le daba al fútbol profesional y no se le daba al fútbol amateur. Y eso es porque el fútbol profesional representa a la ciudad, y el fútbol amateur también recibe ayuda. Y no podemos dar más, porque nuestros ingresos no son más. Yo acabo de firmar ayer, dando cumplimiento a una Ley que sacó el parlamento, donde quedan exentas veintitrés mil casas aquí en Osorno, de derechos de aseo. Entonces, yo me pregunto si el Estado entrega los recursos, y no es así, tenemos que subsidiarlo nosotros como Municipio, quedan cuatro mil casas afectas, que

tienen que cancelar. Ahora, si nos pagasen todos, indudablemente que tendríamos más recursos, y no estaríamos en la situación actual.

Por otro lado, tenemos tremendos problemas sociales que se han ido superando, y que todos los meses tenemos que destinar, sobre todo a emergencias. Y cuando vemos que aquí la comunidad, a veces van a lo más tres mil personas al estadio, y vemos que no hay una motivación por parte de la empresa local, salvo Carrasco Créditos que este último tiempo ha apoyado, nos preguntamos cuál es la postura, si queremos seguir con esta actividad, zozobrando todos los domingos. Encuentro terrible viajar a Arica y gastar cinco millones de pesos, cuando en las recaudaciones acá se juntan trescientos mil pesos, y si no nos presentamos se pierden los puntos. Todo el fútbol profesional está mal. Y aunque ahora solucionemos el problema, no me cabe duda que igual vamos a seguir de tumbo en tumbo. Se ha hablado de cambiar a sociedad anónima, pero vemos a los dirigentes solos. Y yo estoy en la postura de ponerle término, porque debo seguir lo que dispone la Ley, es nuestro deber”.

CONCEJAL CASANOVA: "Esta misma discusión la hemos tenido varias veces, en distintos años. Me recuerdo que en el período anterior cuando asumí por primera vez, hubo un aporte de 25 millones de pesos a Provincial Osorno, en que varios colegas nos opusimos en ese minuto porque lo consideramos excesivo. Y yo siempre he tenido al misma postura, por qué siempre se responsabiliza al Municipio del destino de Deportes Provincial Osorno, qué pasa con todas las empresas que hay acá en Osorno, qué pasa con ellos. Acá únicamente siempre ha entregado una respuesta positiva la empresa Carrasco Créditos a través de la señora Marta Hernández, una empresa local, pero qué pasa con el resto de empresas más grandes. Y es un tema que nadie, ni los distintos medios hablan de las empresas, sólo acusan al Municipio. Yo no logro entender el poco compromiso de la empresa privada con Deportes Provincial Osorno. Y consecuentemente, pasan la responsabilidad al Municipio. Por lo tanto, insisto en hacer un llamado a los empresarios que hagan un aporte al fútbol, y no nos carguen a nosotros. En este caso, ahora tenemos que actuar de acuerdo a la Ley”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Además, nosotros estamos en un momento complicado, como es el caso de la división regional, que también va con esto. Con esto como que se pierde algo de identidad también, y el día de mañana cuando no tengamos esto, van a surgir las voces de crítica de por

qué perdimos esto. Pero cuando pedimos construir entre todos, por Dios que es difícil allegar voluntades”.

CONCEJAL CARRILLO: "Obviamente que yo también lamento la situación del Club Provincial Osorno, y la verdad es que es bien penoso llegar al Concejo para votar una decisión que es muy dolorosa, que es dejar prácticamente sin un recurso estable a una institución que es nuestra. Y si hacemos historia, veremos cuánto nos costó para que Osorno pueda llegar al fútbol profesional, y cuánto nos cuesta mantener nuestras instituciones. Y la verdad es que el tema no es menor, porque hoy día Osorno lucha por grandes proyectos, entre esos un casino, y eso podría ser también una gran salvación para el Club. Pero yo quiero en el buen espíritu que tiene este Concejo, pedir que no nos pronunciemos hoy día sobre esta materia, en el Concejo pasado habíamos acordado darnos un plazo de quince días para buscar una alternativa de solución, y no someter al sacrificio a Provincial Osorno. Para el día de mañana está citada la Comisión Deportes con la parte administrativa jurídica del Municipio para justamente abordar esta materia, y que hoy día no nos pronunciemos hasta el próximo Concejo. No sé si eso es factible jurídicamente”.

CONCEJAL MELLA: "Sin duda que no es un tema menor. La situación de Provincial Osorno es archi conocida. Entiendo que en la conciencia de los dirigentes que a su debido turno han pasado por la institución, está presente el hecho de que sí el Municipio ha tendido una mano de manera permanente, a través de distintas vertientes, como ser: los parquímetros, los aportes, la infraestructura a disposición permanente del club, etc.

Ahora, lo que a veces a uno lo obliga a tomar determinaciones respecto de evitar la excesiva obsequiosidad de parte del Municipio respecto de esta entidad, es de no perjudicar a otras entidades que juegan un rol tan importante o más importante que el propio Club Deportes Provincial Osorno. Y que muchas veces nosotros o no les damos ningún aporte, o aportes muchas veces insignificantes. Entonces, la idea es equilibrar las cosas. A mí lo que más me preocupa, es la situación de las personas que trabajan en el sistema, me refiero a los parquímetros propiamente tal. Es un grupo de personas, y detrás de la cual hay una familia. Entonces, yo quisiera que sobre todo ese tema tratara de tocarlo de manera muy preferente la Comisión en el día jueves, para ver de qué manera se puede resolver la situación en que van a quedar estos trabajadores, producto de la propia determinación que el Municipio tiene

que tomar si quiere apegarse estrictamente a las disposiciones legales vigentes”.

CONCEJAL BRAVO: "Las disposiciones legales están claras. Pero quiero hacer una consulta jurídica. Si se podría hacer un acuerdo extrajudicial con Provincial Osorno, en el sentido que una vez regularizada esta situación, puedan terminar ellos hasta el 31 de Diciembre pagando la deuda a corto plazo.

Y lo otro que pregunto, si somos tan estrictos con Provincial Osorno, por qué no hemos sido tan estrictos con otras concesiones, por ejemplo el Mercado Central Municipal, que ahí no solamente hay tres meses de deuda, sino que tengo entendido que hay más deuda de los locatarios que hay ahí. Entonces, creo que se debe aplicar la misma medida para todas las instituciones”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Como ustedes saben ya hemos tenido oportunidad de hacer uso de esta facultad del Concejo, una vez requerido el Concejo respecto de un acuerdo que no tenga establecido un plazo especial para su resolución, si no existe pronunciamiento del Concejo se entenderá aprobada la proposición del Alcalde transcurrido treinta días desde el requerimiento del Concejo, dentro de sus facultades, ya sea porque necesita estudiar nuevos antecedentes, porque requiere rever algunas situaciones o cualquier otro motivo, puede abstenerse de pronunciarse respecto del requerimiento del Alcalde, en este caso según lo planteaba el Concejal Carrillo, el Concejo podría no pronunciarse y consecuentemente dejar en suspenso la resolución de la proposición del Alcalde. Esta es una posibilidad cierta que el Concejo tiene dentro de sus facultades. Y eso permitiría su reevaluación por parte de la Comisión Deportes y por parte de las comisiones que estime el Concejo.

Respecto de la segunda y tercera situación planteada por el Concejal Bravo, el tema es que la terminación de la concesión implica necesariamente que nosotros tenemos que resolver la entrega de la explotación de los parquímetros vía concesión. Aquí estamos hablando de Bien Nacional de Uso Público, no de bienes municipales. En los bienes municipales podemos eventualmente dar permisos de ocupación, esto es directamente sin someterse a los procesos de licitación pública. En cambio, en los casos de la explotación de Bien Nacional de Uso Público y

específicamente en el caso de los parquímetros, donde la Contraloría ha tenido la ocasión de desarrollar una cuantiosa jurisprudencia, debe necesariamente verse vía licitación pública, y es única y exclusivamente susceptible de concesión, no tenemos la posibilidad de hacer un contrato con una persona o institución determinada. Y es por eso que sin perjuicio que se ha querido muchas veces ayudar a Provincial Osorno, siempre se ha optado por el proceso de licitación pública, donde evidentemente existe la incertidumbre de ganancia o pérdida, o en el fondo la licitación pública de quién va a ser el mejor oferente o quien va a cumplir de mejor forma las bases y consecuentemente va a solicitar adjudicatario. Consecuentemente nosotros no tenemos facultades como Municipio de poder asegurar de manera alguna a Provincial Osorno, que puesto término a esta concesión, podamos otorgarles a ellos un nuevo permiso o concesión sobre el particular, no podemos asegurárselo. El tema de la deuda de Provincial Osorno por la deuda actual por cierto que está sujeta a convenio, pero este convenio de pago que podríamos establecerlo hasta en doce cuotas, en caso alguno los habilita para continuar explotando. Entonces, son cosas absolutamente independientes.

En el caso del Mercado, la concesión es por la administración del Mercado, y en ese caso la concesionaria en ningún caso está atrasada. Los locales del Mercado, ayer estuvimos revisando con la señorita Lucy toda la deuda de los bienes municipales, donde lo incluimos, y vamos a iniciar cobranzas administrativas. De hecho, varios de los locatarios del Mercado están en cobranza judicial. Hay otros locatarios que no han pagado en períodos de seis meses, pero que tienen derecho a estar ahí, y si mal no recuerdo después de ocho meses tienen una deuda de cincuenta y seis mil pesos. Esas deudas no las cobramos judicialmente, porque nos vamos a gastar ciento veinte mil pesos en gastos, y lo más probable es que no tengamos ninguna recuperación. Entonces, en ese caso no hacemos cobranza judicial. En el caso de permisos de ocupación, estos han sido otorgados directamente a una persona determinada y normalmente están asociados a situaciones sociales. Consecuentemente no es el caso de un incumplimiento inmediatamente pedir la restitución, pero en caso que haya incumplimientos reiterados y que hayan sido evaluados por parte del Departamento de Rentas y Finanzas, se pide la terminación del permiso de ocupación, y normalmente el alzamiento a través del Juzgado de Policía Local, y ese es el procedimiento que ahora estamos iniciando, no obstante que hay varios que ya están iniciados judicialmente”.

Se integra a la mesa don Maximiliano Flores, Presidente del Club Deportivo Provincial Osorno; y su Gerente Técnico.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Quiero conocer la posición de ellos, porque queremos ver cuál es el futuro que tiene el club".

SEÑOR FLORES: "Buenos días. Antes que nada, yo no quisiera ser el último presidente del Club Deportivo Provincial Osorno que termina esta institución. Con todo respeto, les pediría no tener esa condición. La única solución que tiene Provincial Osorno por Ley es la sociedad anónima deportiva. Pero la sociedad anónima deportiva como lo hacen los clubes en Santiago, ellos lo hacen para ganar dinero. Aquí en esta provincia no se puede ganar dinero con las sociedades anónimas deportivas. Tenemos que hacer una sociedad anónima deportiva de nivel medio hacia abajo, donde gente que quiera aportar con una acción aporte, no que gane dinero.

Yo tengo una pauta de las cosas que a mí me pasaron. Cuando se inicia la temporada 2005 había un número de 14 dirigentes, de los cuales ninguno quiso asumir la responsabilidad. Pero siempre hay un quijote, o un tonto, yo asumí esa responsabilidad, tengo 53 años, de los cuales 30 años jugué fútbol también, llegué a ser preseleccionado chileno. En relación a eso me dejaron solo y asumí esta gran responsabilidad que es Provincial Osorno. Se comprometieron muchas empresas cuando preguntamos si seguíamos con la institución, de las cuales ninguna concretó su apoyo, excepto el Municipio. Se hizo una reunión con varios alcaldes de la provincia, y tampoco hemos tenido respuesta. Hubo mucha gente que nos ofreció ayuda vía telefónica, pero jamás llegaron. Si se termina ahora, va a ser muy difícil volver al fútbol profesional. En el caso de Valdivia, ellos están invirtiendo mucho dinero en su equipo de tercera división. Pero si ahora se pierde, se los doy firmado que jamás volveremos a tener fútbol profesional".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Tampoco para nosotros es fácil, y así como usted podría ser el último presidente, también podríamos nosotros ser quienes den la lápida al club. Pero aquí en Osorno somos muy dados a la crítica y al individualismo. Hoy día estamos analizando el tema de fondo, pero la pregunta mía es si llegamos a fines de año, porque tampoco me gustaría que usted como presidente vaya al sacrificio, por otros que no supieron llevar las cosas, y que vienen de atrás. Y en su momento yo fui clarito en decir que cuando se recibió el club debió haberse hecho una

auditoría para deslindar responsabilidades. Entonces, al final la pelota le llega al Municipio, como siempre ha sido. Nunca hemos cobrado un peso, todos los letreros y sponsor que hay no se han cobrado, pero no llega el dinero. Y el día de mañana van a levantar la voz y van a decir que una nueva institución se perdió en Osorno, gracias al Municipio. Aquí todavía dicen que la C.C.U. se fue por culpa nuestra. En ese tiempo nos invitó el señor Amigo, y nos dijo que se hizo una tremenda inversión de 10 millones de dólares por parte del señor Luksic, y a los tres meses se fueron igual.

Yo quiero dejar en claro que nosotros tenemos que cumplir la Ley, y la Ley tiene letra y espíritu. Me gustaría buscar ese espíritu, cómo lo podríamos hacer aunque sea para llegar a fin de año. Y hacer la consulta ciudadana, si se quiere fútbol profesional o no”.

CONCEJAL MELLA: "Creo que a eso apunta lo que señala Emeterio Carrillo”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de poner término a la concesión del sistema de control de tiempo de estacionamiento de vehículos en las vías públicas, establecido con el Club Deportivo Provincial Osorno, de acuerdo al incumplimiento señalado en el ordinario N°85-J de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de Agosto de 2005.

Se abstienen la totalidad de los Concejales asistentes.

Conforme a lo anterior, se pospone el pronunciamiento del Concejo sobre la moción hasta ser propuesto nuevamente en tabla por parte del Alcalde.

14º) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°0592 M.O.P. ANT.: ORD. ALC. N° 783 07/07/05. MAT.: DA RESPUESTA A SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DEL BANDEJÓN CENTRAL UBICADO FRENTE A EMPRESA “EASY”. OSORNO, 01 DE AGOSTO DEL 2005. DE: JEFE PROVINCIAL DIRECCIÓN DE

VIALIDAD OSORNO. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO,
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD OSORNO.

En respuesta a su Ord. Alc. del antecedente en que nos solicita ver la factibilidad de eliminar el bandejón central ubicado frente a la Empresa Easy, Km. 1.200, ruta 215 CH. cruce Longitudinal (Osorno- Paso Cardenal Samoré, lado izquierdo. Al respecto esta Oficina provincial comunica a Ud., lo siguiente:

En la actualidad se está elaborado a Nivel Nacional (División de Ingeniería Dirección de vialidad) en perfil de la Ruta 215 CONCEJAL GOÑI: ", tramo comprendido entre la Ruta 5 Longitudinal Sur y el Límite Urbano Oriente de Osorno, frente a la Empresa en comento, situación comunicada a esa I. Municipalidad por medio de Ord. N° 11990 de fecha 30.07.04 dirigido a la Sra. Directora de Obras, la cual ha tenido una actividad participación en el proceso.

Por lo expuesto es que se ha enviado al Nivel Central su solicitud para su resolución, debido a que esta Jefatura Provincial no tiene las atribuciones correspondientes en Rutas internacionales.

Sin otro particular, saluda Atte. A Ud. CRISTIAN P. RIVERA MARTINEZ, CONSTRUCCIÓN CIVIL, JEFE PROVINCIAL, VIALIDAD OSORNO».

CONCEJAL GOÑI: "Además ahí pronto se va a inaugurar una planta de revisión técnica, así que los flujos hacia ese sector izquierdo de la ruta van a aumentar. Efectivamente este es uno de los temas que adolece el proceso de la descentralización chilena, sobre todo la Dirección Provincial de Vialidad Osorno. Entonces, no podemos quedarnos sólo en oficiar a Vialidad, tenemos que buscar algún mecanismo a lo mejor propiciado con el Gobierno Regional, con alguna instancia, pero no podemos darnos por satisfecho con una respuesta como la de Vialidad, porque eso no nos deslinda de responsabilidad si ocurre algún accidente ahí. Propongo que busquemos alguna alternativa, y el Municipio va a tener que liderar esto, incluso con compromiso de recursos para obtener un diseño, conseguir los recursos y que esto se concrete, y que va a ser en varios años más. Ahí hay un sector industrial que se va a consolidar con el tiempo. Creo que la SECPLAN junto con Tránsito deberían buscar esta alternativa, y no contar más con Vialidad".

CONCEJALA HENKES: "Incluso hay un proyecto para la doble vía de la ruta a Puyehue, lo dijo el Gobernador en una reunión de Turismo".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo manifestó, pero no sé si se habrán contemplado recursos. Y de ser así, eso va a ser en cinco años más, por lo menos".

SEÑORA MUÑOZ: "El oficio de Vialidad en el fondo quiere decir que la Dirección Regional de Vialidad no tiene atribuciones en la ruta 215. Ellos tienen tuición sobre los caminos regionales, y sobre los nacionales e internacionales tiene tuición la Dirección Nacional de Vialidad. En el caso del proyecto de la planta de revisión después de seis meses presentado nos respondieron que no tenían tuición como regional, y que se iba a hacer cargo la Dirección Nacional. Eso lo teníamos claro. Ahora, la dificultad es que no hay un anteproyecto de doble vía por el cual ellos se pudieran ceñir, con una solución técnica. Pero lo tienen que encontrar, porque si no, nosotros hace mucho rato que habríamos aprobado el proyecto sin el consentimiento de Vialidad. Ahora, hay una dificultad técnica en el sentido que la Dirección de Obras Municipales no tiene obligación de consultar a la Dirección de Vialidad, en el tramo urbano que presentan estos proyectos que son presentados acá. Así se aprobó SALFA SUR y todos los demás. Pero, a nosotros nos llegó una recomendación después que habíamos aprobado SALFA SUR, de la Dirección Nacional, en el sentido que es recomendable que ellos se pronuncien por el tema de los retornos, los accesos, para evitar ese tipo de situaciones. Así que ellos tienen en este momento la obligación de diseñar todos los proyectos para la solución en el tramo urbano, y la persona que está a cargo es don Héctor Escobar en Santiago. Así que se le debería oficiar a él para saber en qué situación estamos".

CONCEJAL GOÑI: "Hay varios problemas de conectividad, en el sector de Lomas de Puyehue, cuando uno viene del aeropuerto para ingresar a Chuyaca, o sea, es toda esa faja que va desde el trébol hasta lo que hoy día podría ser el hospedaje del señor Piwonka, todo ese sector está tremendamente complejo desde el punto de vista vial, porque se han ido instalando actividades industriales, complejos habitacionales, etc.

Aquí hay dos formas de enfrentar los problemas. Uno es el de trasladar el tema a los organismos centrales, que sabemos la

tardanza que tienen de respuesta, y generalmente no sólo eso, sino que la escasez de recursos y las prioridades nacionales, ni siquiera las regionales. Esta es una caracterización nacional e internacional. Y es eso por lo que no podemos quedar al margen. Tenemos una responsabilidad de ciudad y con un sector que está floreciendo desde el punto de vista industrial, es labor del Municipio generar la infraestructura, dotar de las condiciones para que las actividades económicas puedan desarrollarse. Además de eso, hay un conjunto de habitantes en ese sector que tienen un flujo diario desde y dentro de la ciudad. Tenemos una universidad que está día a día generando nuevas inversiones de infraestructura, o sea, yo creo que más allá de lo que tenemos que necesariamente coordinarnos con la Dirección Nacional de Vialidad Osorno, nosotros debíamos asumir un liderazgo en un planteamiento técnico que se cuadre dentro de la normativa. Yo sé que eso requiere esfuerzo humano complejo que no tenemos, no nos sobra el personal, nos falta gente en el área técnica, sobre todo de obras y de SECPLAN. Pero, yo creo que vale la pena abordar en forma definitiva y amplia. Además se están loteando sitios, vendiendo nuevas infraestructuras, se está potenciando el sector. Yo creo que en definitiva, y sugiero, a pesar de todos los inconvenientes y todas las limitaciones, hagamos un esfuerzo por liderar con los organismos respectivos, un proyecto de solución vial para ese sector en general”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me parece bien. Pero tenemos que juntar los actores, tener una conversación con el Gobernador que hizo ese anuncio por doble vía. Hablar con el señor Fuentes. Y paralelamente podríamos hacer un diseño, porque tenemos ingenieros en tránsito aquí, y así llegar a una propuesta”.

CONCEJALA HENKES: "Respecto al peligro de ese bandejón, cada vez que uno pasa, han chocado la mayoría de los conos, de manera que la gente ha tenido suerte que solamente han sido choques contra los conos, pero esto se repite frecuentemente”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo que vamos a hacer, es que la Dirección de Tránsito y la Dirección de Obras Municipales vean una forma de mitigar esto”.

CONCEJALA HENKES: "Se podría colocar una iluminación”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es una buena sugerencia. Eso lo vamos a dejar a cargo de la Dirección de Obras Municipales en conjunto con la Dirección de Tránsito".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales y a la Dirección de Tránsito, elaborar una solución para evitar los choques en el bandejón instalado en la ruta 215 frente a la tienda " Easy", conforme a lo indicado por la Concejala Martha Henkes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°519.-

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°891 ALCALDÍA NAT.. ORD. SEC. CONC. N°763 DEL 20.07.05 ORD.GAB N° 156 DEL 27.07.05. ORD. SECPLAN N° 560 DEL 01.08.05. OSORNO, 03 AGOSTO 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO (S) A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIA MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Alcalde N° 410, me permito remitir a Ud., antecedentes emitidos por el Sr. Osvaldo Morales Chávez, Arquitectos SECPLAN, en el cual da respuesta a lo solicitado.

Atentamente, GERARDO ROSAS MOLINA, ALCALDE DE OSORNO(S).

«ORD. N° 560 SECPLAN. ANT.: ORD. GAB N° 157 DEL 27.07.05. MAT.. ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 01 AGOSTO 2005. DE: OSVALDO MORALES CHAVEZ. SR. ALCALDE DE OSORNO.

Con relación a la información requerida por el Concejo sobre la calle y Avda. 18 de septiembre y Pasaje Henríquez, solicitada en Ord. Gab. N° 157 de fecha 27.07.2005, cumpla con informar a Usted.

1.- Mediante Ord. N° 454 de fecha 17 de Junio del 2005, cuya copia adjunto, Secplan envió al Sr. Alcalde informe elaborado por suscrito sobre la situación de estas vías requerido por Ord. Gab N° 94 de fecha 03.06.05. Dicho informe incluía el pronunciamiento del Sr. Director de Asesoría Jurídica sobre el tema, solicitado mediante Ord. N° 420 de fecha 06.06.05, según instrucciones del Sr. Administrador Municipal, en reunión efectuado previamente.

2.- Posteriormente y a petición de la Secplan fue expuesto este tema al Concejo en sesión de fecha 19.07.05.

3.- Paralelamente el suscrito debió atender directas sobre el mismo tema, efectuadas por los Concejales Sr. Emeterio Carrillo y Sr. Víctor Bravo, asistiendo a reuniones organizadas por estas autoridades en fechas distintas, respondiendo a sus consultas y aportando los antecedentes que manejaba en cada oportunidad.

Cabe señalar que ambas reuniones fueron de iniciativa de los Sres. Concejales y la participación del suscrito fue autorizada por el Sr. Secretario Comunal de Planificación.

Es cuanto puedo informar al respecto, Saluda atentamente a Usted, OSVALDO MORALES CHAVEZ, ARQUITECTO SECPLAN».

3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°800 D.A.E.M ANT.: ORD.ALC.N°712/09.04.2005. MAT.: Envía informe. OSORNO, 29 de Julio de 2005. DE: MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

1.- De acuerdo a Ord. Del Ant. Según lo establecido en el artículo N°8, inciso 7° Ley N°18.695, remito a Ud., Adjunto, orden de servicio y contratación para el municio, comprendido desde el 18 de Mayo al 22 de Julio del 2005, con el objeto sea informado en reunión de Concejo.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEL D.A.E.M.»

4.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº163 GABINETE ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº801 del 01.08.05. Acuerdo Nº430. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 de Agosto de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 27 de fecha 12 de Julio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la DIDECO gestionar a la SECPLAN la presentación de un proyecto de pavimentación participativa para la calle Guillermo Hollstein, en su zona urbana”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

5.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº164 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº801 del 01.08.05. Acuerdo Nº430. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 de Agosto de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GÜLLEN, JEFA DEPARTAMENTO DE OPRACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 27 de fecha 12 de Julio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar al Departamento de Operaciones, realizar las labores de bacheo de la calle Guillermo Hollstein, en virtud de lo planteado por la Concejala Sra. Martha Henkes”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

6.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº165 GABINETE ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº811 del 01.08.05. Acuerdo

N°440. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 de Agosto de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GÜILLEN, JEFA DEPARTAMENTO DE OPRACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 12 de Julio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Operaciones, rellenar con estabilizado el acceso a la Escuela Cancha Larga. Y también, contemplar la terminación de las veredas en calle Las Rosas de la Escuela de Cancura”.

Lo anterior, de acuerdo a lo planteado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

7.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°166 GABINETE ANT.: Ord.Sec.Conc.N°781 del 01.08.05. Acuerdo N°422. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 de Agosto de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GÜILLEN, JEFA DEPARTAMENTO DE OPRACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 12 de Julio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Operaciones remitir a la brevedad la información del faltante para la concreción de la obra de construcción de la organización “Unión y Progreso”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

8.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº167 GABINETE ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº805 del 01.08.05. Acuerdo Nº434. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 de Agosto de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 27 de fecha 12 de Julio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“la moción de requerir al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito la instalación de un refugio peatonal en Avenida Francia, sector de población Lomas de Bellavista, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova ”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL MELLA: "Eso es necesario, porque viene por la berma de uno de los lados de la calle, una vertiente de agua que recorre bastante distancia. Lo que pasa es que cuando ha habido días de lluvia, hay situaciones de anegamiento”.

9.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº168 GABINETE ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº810 del 01.08.05. Acuerdo Nº439. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 de Agosto de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SR. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN..

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 27 de fecha 12 de Julio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de reiterar al señor Alcalde, la solicitud de un informe de la SECPLAN respecto al estado de avance del proceso de entrega de títulos

de dominio de población Schilling, de acuerdo a lo indicado por el Concejal José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

10.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº169 GABINETE ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº796 del 01.08.05. Acuerdo Nº424. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 de Agosto de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SR. MAURICIO BECKER AÑAZCO, JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 27 de fecha 12 de Julio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Jefe del Departamento de Gestión Administrativa, gestionar las sanciones a la empresa Telefónica del Sur por el incumplimiento en los plazos para la mantención o preparación de las cámara existente en la intersección de calle O´Higgins y Avenida Mackenna”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

11.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº170 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº790 del 01.08.05. Acuerdo Nº427. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 de Agosto de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR ADMNIS. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 27 de fecha 12 de Julio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar al D.A.E.M. las labores de mejoramiento del acceso de las provisiones en la Escuela Canadá, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Julián Goñi”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

12.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº171 GABINETE ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº804 del 01.08.05. Acuerdo Nº433. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 de Agosto de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SR. MARIO MONTESINOS, DIRECTOR ADMIS. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 27 de fecha 12 de Julio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al señor Alcalde, instruir al D.A.E.M. para ejecutar los trabajos definitivos de reposición de los baños de la Escuela de Cancura, de acuerdo a lo indicado por el concejo Alexis Casanova. Y asimismo, que se informe respecto a los trabajos de cierre perimetral del mismo establecimiento conforme a lo solicitado por el Concejal Orlando Mella”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

13.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº172 GABINETE ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº802 del 01.08.05. Acuerdo Nº431. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 de Agosto de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SR. VÍCTOR PAPE, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 27 de fecha

12 de Julio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la SECPLAN respecto de la factibilidad de adquirir el terreno donde se encuentra la pérgola de las flores a la entrada del Cementerio Católico. Lo anterior, de acuerdo a lo enunciado por la Concejala Martha Henkes”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

14.- El señor Alcalde da al «ORD.Nº898 ALCALDÍA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº809 del 01-08-05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, Agosto 04 de 2005. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SR. CRISTIAN RIVERA MARTINEZ, JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD.

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, viene en solicitar a Ud., ver factibilidad de efectuar la mantención del camino en el sector Las Quemadas, que llega hasta Puerto Octay, el que actualmente se encuentra en malas condiciones y estaría afectando a los vecinos del sector.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

15.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº900 ALCALDÍA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº801 del 01-08-05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, Agosto 04 de 2005. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SR. CRISTIAN RIVERA MARTINEZ, JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD.

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, viene en solicitar a Ud., tenga a bien ver factibilidad de realizar la pavimentación de la zona rural del camino antiguo a Puyehue.

Para mayor información, adjunto fotocopia de acuerdo de Concejo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

16.- El señor Alcalde da lectura a la siguiente carta: « I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO. Julio 25 de 2005. AL SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Estimado Alcalde:

Tal como se lo manifesté en carta fechada el pasado 13 de junio y reiterado el 04 de julio, quiero extender la más cordial invitación para que usted y los integrantes de vuestro Concejo Municipal puedan asistir al 1° Encuentro de Solidaridad con los Pueblos Latinoamericanos de Cuba, Haití y Bolivia” que se efectuará en la ciudad de Coquimbo, los días 25, 26 y 27 de Agosto del presente año.

La gobernabilidad democrática, el funcionamiento de las instituciones y el correcto ejercicio del impero del Estado de Derecho son condiciones que deben estar presentes para que nuestros pueblos hermanos logren vencer la inestabilidad social y accedan a mejores estándares de vida. La asociatividad de las naciones y de sus órganos de representación popular es la clave para avanzar de manera más veloz en la dirección correcta.

Pueblos como los de Cuba, Haití y Bolivia requieren de nuestro apoyo, en especial de quienes integramos los gobiernos locales chilenos. Somos nosotros los que conocemos las carencias, sueños y anhelos de nuestra gente y entonces podemos generar mecanismos eficientes para concretar la solidaridad e instancias de intercambio de experiencias y conocimiento con estas y otras naciones hermanas.

Por lo mismo confío en que pueda concurrir junto a los integrantes de vuestro Concejo Municipal y otros profesionales que usted determine, a este primer Encuentro, en el que además de debatir el cómo y cuándo consolidamos dichos mecanismos de intercambio y cooperación, tenemos una ocasión ideal para sentar las bases de la “Asociación de Municipios

Chilenos Solidarios con los Pueblos Latinoamericanos” y en esta oportunidad con Cuba, Haití y Bolivia.

Confío en que nos podremos reunir en Coquimbo, en la fecha señalada. De manera fraternal, le saluda atentamente, PEDRO VELÁSQUEZ SEGUEL, Alcalde de Coquimbo».

17.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº61 OPERACIONES. ANT.: ORD.GAB.Nº159. MAT.: Respecto a mantención calle Emiliano Figueroa. Osorno, 05 de Agosto de 2005. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En relación a lo solicitado en ORD.NºGAB.Nº159 de fecha 27.07.2005., referente a acuerdo de Concejo Nº399 se informa que :

A la fecha y dentro de la programación de trabajos de este Departamento, lo solicitado está cumplido, habiéndose bacheado en toda su extensión y perfilado con motoniveladora.

Se hace presente además que, continuamente se supervisa la situación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, JULIO STREET FLORES, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

18.- ALCALDE SAINT-JEAN: "No sé si ustedes habrán leído o escucharon algunas palabras que emitió doña Adriana Delpiano, Subsecretaria de Desarrollo Regional, referente a la división regional. Creo que es un tema que viene tratando Valdivia hace mucho tiempo. Hoy día leía el Diario Austral y ellos dicen que van a ser región solos, que no necesitan a Osorno. Se reunió el Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades, el Presidente de la Corporación de Desarrollo para la provincia de Osorno, se invitó a los parlamentarios, y a la multigremial, como una primera reunión para tener algunos referentes de cómo va a ser la cosa. Lo primero, es tomar contacto con la señora Delpiano y don Francisco Vidal ante el Ministerio del Interior, para que nos expliquen bien este tema, y que nos pasen el proyecto que significa Valdivia nueva región. Pero creo que es un tema de más largo aliento. No sé en qué condiciones va a ser, si va a

afectar a Osorno, o si existe interés de los osorninos en conformar una región con Valdivia. Creo que tiene que ser algo muy informado, muy discutido. Aquí se han dado algunos pasos, no lo suficiente, y se está retomando con fuerza. La Corporación de Desarrollo para la provincia de Osorno realizó un trabajo, porque el tema no es sólo anexarse o no, sino que cómo hacemos las cosas mejor. Yo conversaba con el Senador Frei, y me dice que tiene que analizarse mucho el tema. Junto con ello, estaríamos tratando de arreglar una serie de deficiencias, aprovechando esta coyuntura que hay, división territorial que tenemos, provincial, política, electoral de los distritos. Hay un montón de temas y muy interesantes. Sería bueno que el Concejo estudie esta materia, no sé bajo qué comisión puede quedar, pero sería bueno tener una instancia de reflexión en este aspecto, porque nos va a llegar el momento de pronunciarnos”.

CONCEJAL GOÑI: "Tres precisiones. La Universidad de Los Lagos está organizando para los próximos días un taller al respecto, porque el problema es definir la metodología de aproximación al tema. No se trata de generar un espacio para que todos puedan emitir juicios valóricos o opiniones. Se trata de construir un espacio temático con una estructura de análisis, que básicamente recoge un planteamiento que yo hice acá de los temas que había que ver. Creo que el rector en los próximos días va a tomar contacto con usted Alcalde, y la Universidad de Los Lagos quiere servir un poco de receptáculo para establecer un encuentro no solamente de las actuales autoridades, sino de anteriores autoridades, y sería bueno no duplicar esfuerzos y hacerlo bajo el alero de la Universidad de Los Lagos para no politizar el tema, darle el abanico amplio que amerita. Pero yo quisiera precisar algo, y es la lamentable pirotecnia política que se hace en estos momentos. Aquí no se ha explicado en definitiva el procedimiento, nos alarmamos frente a una pirotecnia, porque lo que se ha anunciado aquí es el envío de un proyecto de Ley. Vale decir, aquí lo que existe es la voluntad por parte del Ejecutivo, de enviar un mensaje presidencial, en el cual se incorpora un proyecto de Ley para la creación de una nueva región. Eso es un acto que va a requerir una Reforma Constitucional, y además una Ley Orgánica Constitucional, porque en definitiva lo que establece la Constitución, lo que se logró hacer en la primera enmienda constitucional fue eliminar el N°13 para dar la oportunidad, pero esa misma enmienda dejó en una Ley Orgánica Constitucional, una Ley de Quórum Calificado, la creación de nuevas regiones. Por lo tanto, aquí hay un debate parlamentario que no va a ser tan fácil. Aquí se van a tener que pronunciar todos los Senadores y Diputados, no sólo los de Valdivia y Osorno, por lo

tanto, creo que aquí hay que tener cuidado y distinguir lo que es un mensaje presidencial y el cumplimiento de un compromiso empeñado por el Presidente de la República, en este caso al final de su mandato, por lo que es un proceso que se va a iniciar. Aquí no hay nada definido. Una comuna puede ser creada por un acto administrativo, la SUBDERE crea a través de su iniciativa una comuna, pero una región no puede ser creada por un acto administrativo, tiene que ser creada a través de un proceso de difusión de Ley, y no me cabe duda que esto va a tener muchos problemas. Porque cuando llegue el momento de discutirlo en el Senado, yo me imagino que los Senadores de la Octava Región Cordillera, que desde hace mucho tiempo vienen planteando la necesidad de que las provincias de Chillán y Los Angeles tienen poca relación con Concepción, también tendrán algo que decir, y también son votos en el Parlamento. Lo mismo ocurre con la Quinta Región, la zona de San Felipe, Los Andes, o sea, aquí hay un espacio de discusión parlamentaria que no va a ser corto. Yo me atrevería a vaticinar que vamos a estar todo el próximo período presidencial discutiendo este tema. Y por qué constitucional también, porque es necesario y previo modificar la actual composición del sistema electoral, porque aquí hay una circunscripción y hay distritos electorales que se contraponen, tiene que haber una simetría, hoy día hay una asimetría entre lo que es el sistema político electoral, y el sistema político administrativo. Si hay una modificación al sistema electoral, por lo menos yo creo y pienso que otros también, tiene también que entrar a discutirse el sistema binominal, viendo las falencias que tiene en su conjunto la marginación absurda de grupos políticos que representan parte del pensamiento del país y que hoy día no están presentes en el Parlamento. Entonces, hay aquí un tema que no es mañana, y si los valdivianos piensan que esto es una carrera de cincuenta metros, van a tener que entender que es una carrera de fondo donde van a participar muchos más corredores. Por ello, creo que hay que tomar clara conciencia, y me parece importante lo que usted ha dicho, y hacerle saber a la comunidad el proceso que viene por delante. Esto es una carrera de fondo, y sí tenemos que prepararnos para esa carrera, tener la visión de los distintos escenarios. Hay por lo menos seis escenarios posibles que tenemos que ver cuáles son sus fortalezas y debilidades, y entender que aquí no basta un lápiz para hacer una nueva región, no significa correr un límite, porque para eso hace falta un cartógrafo que corra una raya para hacer una región. Aquí en definitiva lo que se va a provocar es una discusión del paradigma regional que hoy día impera en el país, del modelo de descentralización, eso va a ser así. Ningún parlamentario en sano juicio, fuera de los que están involucrados en la

región actual, van a dejar pasar la oportunidad de revisar una gran cantidad de nudos críticos que este proceso tiene, y que ha ido avanzando indudablemente. Pero todavía quedan situaciones amorfas que no están aclaradas, y por lo tanto, lo que va a ocurrir aquí es un gran debate nacional, porque no es un problema de los valdivianos, sino que involucra a la región. Además Presidente, el CORE también tiene que opinar, de toda la región. Entonces, tenemos que distinguir las cosas, una cosa es el anuncio presidencial, el interés de Valdivia que quiere construir una región, y otra el necesario proceso que en la realidad política, electoral, administrativa, legislativa, se va a dar. Y es necesario que la comunidad entienda eso. Porque muchas veces tendemos a reaccionar frente a estímulos que no son precisamente los más adecuados. Entonces, yo quisiera presidente proponerle dos cosas. Una es aclarar por parte del Ejecutivo, cómo va a ser este proceso, cuáles son los ámbitos desde el punto de vista territorial, o sea, de participación. Cuáles van a ser los componentes que va a tener el CORE, los Alcaldes, Concejales, la comunidad, cuál es el procedimiento legislativo que viene y los temas; y aclarar esto a la comunidad para ver cuáles son los tiempos que tenemos.

Y segundo, debiéramos sumarnos al esfuerzo que quiere hacer la Universidad de Los Lagos para no duplicar esfuerzos. Aquí hay que tener muy claro cuáles son los ejes de análisis, el ámbito económico, el ámbito de lo cultural, de identidad territorial, la ciencia, la tecnología y el capital humano, etc.; no podemos disparar a la bandada, tenemos que tener una estructura temática de análisis que nos permita ordenarnos, que nos permita construir una propuesta sólida, no una intención de voluntades. Porque si uno lee el diario dice: nos pasaron a llevar, queremos más participación, los valdivianos siempre nos han fregado, etc.; creo que esas no son argumentaciones contundentes. Debemos tener argumentaciones sólidas, de peso, que nos permita tener una visión y una alternativa que a la comunidad osornina le conviene”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Estamos de acuerdo, pero de hecho, quien habla en su oportunidad cuando se trató este tema, traspasó el estudio y análisis de toda esta situación a la Universidad de Los Lagos. Ahora, creo que también deberían participar en el estudio la Universidad San Sebastián y la Universidad Santo Tomás. Porque cuando va a discutir estos temas, se ven cifras, elementos históricos, culturales, etc.; por eso, cuando uno manifiesta esto se ve como que se opone que se desmiembre algo. Entonces, yo hice una alusión a que me extraña que al menos el GORE

tiene que tener alguna opinión. Porque aquí somos cinco hijos, y uno se quiere ir. Ahora, si se quiere hacer, habría que partir analizando la regionalización a nivel de todo el país, si ha funcionado o no. Eso es lo que hay que ver. Porque en su tiempo cuando se hizo el año 1974 la reforma, se crearon las regiones simplemente. Y uno por lógica dice, por qué no estuvo Osorno como capital regional, sino que fue un acto administrativo impuesto. Y ahora ha llegado el momento de discutir cómo ha funcionado esto, pero para eso hay que estar preparado. Yo he conversado con los dos Diputados, no con los Senadores, de nuestra circunscripción, y efectivamente esta es una carrera de largo aliento, porque ya hay opiniones de parlamentarios que no están tan convencidos, y también hay otros casos que surgen al plantearse esto. Así que yo creo que la reunión con el Ministro del Interior la vamos a solicitar, vamos a pedirle que nos clarifique bien cómo va el trámite de este proyecto de Ley, porque cada vez que pasa un candidato presidencial por Valdivia lo hacen firmar un papel donde se compromete con esto. Ahora el Presidente Lagos cumplió con ellos, y va a mandar el 18 de Septiembre a la legislación ordinaria para empezar a ver este tema”.

CONCEJAL MELLA: "Independientemente de las legítimas pretensiones que pueda tener cada unidad geográfica a lo largo del país, norte, centro o sur, lo que podría ser motivo de preocupación, es que producto de esta segmentación o anhelo de separarse, dividir regiones que territorialmente aparecen como muy extensas. Si uno sopesa la intención de Valdivia en cuanto a querer ser a ultranza región, se genera sin duda un precedente, porque qué significa eso, que se va a dar luz verde para que el día de mañana producto de esta Reforma Constitucional que ampliaría el número de regiones, vamos a terminar en el fondo, que cada provincia en el futuro va a querer ser región, y eso para mí es absurdo, porque eso va a determinar mayor burocracia, cada día la torta va a ser más chica para repartir. Significa comprar edificios, Intendente, vehículos, personal, SEREMÍAS, altos sueldos, viáticos. Qué es lo que pasa, Valdivia no se resigna a ser extremidad de león, lo que quiere ser es cabeza de ratón, para poder tomar sus propias decisiones”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Que es legítimo, pero no conviene a la región”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo comparto todo lo que se ha comentado acá, pero la realidad nos dice que el Presidente de la República va a

presentar el proyecto para la nueva región de Valdivia, y también de Arica. Valdivia desde el año 1974 cuando pierde la capital con Puerto Montt ha estado 31 años definiendo en todos los foros nacionales, planteando en todas las elecciones como una necesidad concreta de los valdivianos. Así que es un tema que durante ese tiempo ha ido cundiendo en las autoridades políticas. Por lo tanto, el Presidente Lagos se ha comprometido, y es cierto como decía Julián, se requiere de una Ley de Quórum Calificado, y tiene que ser con una moción presentada por el Presidente de la República, cuestión que se va a hacer de aquí al 18 de Septiembre. Esa es una realidad objetiva. La pregunta que uno se hace, es cuál es la decisión que Osorno y su provincia va a tomar en este tema, respecto a una solicitud que viene planteada durante 31 años en el ámbito regional y nacional. Por lo tanto, nosotros tenemos que involucrarnos como Municipio, porque aquí ha habido un problema que cuando uno lo lee en los distintos ámbitos del quehacer local, el Diario Austral señalaba en su editorial del miércoles pasado, ante la presentación del proyecto por los valdivianos, cuáles van a ser los manotazos ahogados que van a dar los osorninos al respecto. Por lo tanto, va quedando la percepción en la comunidad de Osorno que no hay una preocupación del tema, cuando está claro que lo ha habido permanentemente, pero mirado desde otro punto de vista. Las cosas no siempre han sido técnicas, creo que hay cuestiones políticas que en algún momento se van a tomar. Yo creo que el próximo año indudablemente este tema se va a discutir, porque siempre se dijo que cuando se eliminó el artículo 45, 13 de Regiones, siempre se pensaba en algunas personalidades de Osorno que eso implicaba que se podrían disminuir incluso las regiones. Pero lo cierto y en eso comparto con el académico, el señor Navarro, que esto iba derechamente a constituir una nueva región para Valdivia. Por lo tanto, ese es un tema que uno no puede soslayar. En lo particular, creo que Osorno debiera plantearse la necesidad de ser Osorno Región, porque hay cuestiones como el desarrollo productivo de Osorno, agrícola, ganadero, etc.; las empresas que se están incorporando al proceso productivo y económico de nuestra provincia, indican que esta es una provincia productiva que es de las más importantes de la Región de Los Lagos. Por lo tanto, hoy día existe en Valdivia más allá del desarrollo de la propia comunidad, la necesidad de construir su desarrollo a partir de ser capital de la región. Ese es un tema que no hay que soslayar. Por lo tanto, nosotros tenemos nexos desde el año 1974 a la fecha, con la provincia de Llanquihue, existen aspecto de infraestructura y desarrollo común que son importantes ver. Y por lo tanto nosotros como Municipalidad, como Alcaldes y Concejales, y el Gobierno en general de la provincia de Osorno,

por lo tanto, son las personas elegidas los gremios, los sectores sociales, los sectores deportivos los que tienen que decir qué tiene que hacer Osorno. El aspecto técnico es fundamental, pero creo que el agregado político es lo que le va a poner la guinda a la torta. Por lo tanto, nosotros tenemos que en algún minuto tomar una posición en ese orden, y yo creo que también debiera consultársele cuando la descentralización avanza tiene que ver mucho con la participación. La participación es un aspecto de la democracia, y los signos de los tiempos tiene que ver con que antes pensábamos que el Estado centralizado era buen para resolver los problemas. Hoy día pensamos que en el medida que sea más participativo y más cercano a la gente, las decisiones van a ser mejores, porque va a haber una identidad en la opinión colectiva de los osorninos. Creo que podríamos nosotros no sólo tomar un camino distinto al que ha tomado Valdivia, porque es cierto, ellos llevan 31 años, y nosotros recién dos semanas en este tema. Pero yo creo que podríamos evaluar en el futuro una consulta popular a la comuna de Osorno y su provincia, para saber qué opina la gente”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo comparto gran parte de las apreciaciones de Carlos y Julián. Pero creo que hay que tener varias cosas claras en cuanto a este proceso de discusión. Pienso que este proceso ya está abierto desde hace un buen tiempo, y desde ese punto de vista los valdivianos van a seguir reivindicando la posibilidad de ser capital regional, o ser una nueva región en este caso. Lo que sí yo creo, es que Valdivia sea región por sí misma, es absolutamente inviable por lo pequeño del territorio. A diferencia de otras situaciones como Arica, que es totalmente distinto en la realidad, porque ellos son una ciudad que limita con otro país, no es comparable. Desde ese punto de vista no quiero que se entienda que a nosotros nos conviene hacer una nueva región con Valdivia o con Puerto Montt. Pero sí creo que quedan más a la exposición nuestras debilidades más que oportunidades cuando comenzamos a discutir el tema de la nueva región. Porque es cierto que no hay uniformidad u objetivo común que tenga que ver con la propuesta real de lo que se pretende con este nuevo escenario o proceso. Y desde ese punto de vista yo creo que hay que trabajar por las oportunidades. Ciertamente que es importante tener varios elementos presentes en este proceso, que tiene que ver con la descentralización administrativa. Creo que en eso concordamos plenamente, para crear una descentralización efectiva desde el punto de vista de las facultades desde el punto de vista del desarrollo regional. Y

aquí hay tres elementos que se cruzan, el desarrollo productivo, el desarrollo social, y el desarrollo histórico cultural.

En el tema del desarrollo de la provincia, yo creo que también en ese sentido tenemos que fortalecer la provincia, y no debilitarla. Y aquí también está la posición de La Unión que también quiere ser provincia. Ahí creo que ahí debe existir claridad de lo que queremos como provincia. Lo tercero es con respecto a la división política. Ese análisis no puede estar ausente, porque ciertamente que las decisiones administrativas son distintas a las decisiones desde el punto de vista electoral. Ese es un problema que lo tenemos absolutamente claro y aquí no podemos retroceder, tenemos que avanzar en poder ganar apoyo político en esta línea. Y obviamente yo creo que no puede estar ausente la evaluación de crear una nueva comuna. Eso es algo que tiene que estar presente, es necesario analizarlo y evaluarlo. Pero aquí comparto plenamente la propuesta de Julián, ya en el sentido de que esto tiene que hacerse necesariamente con un apoyo de una institución especializada. No podemos seguir generando especulaciones o comentarios, o lo que sea, porque yo creo que esto no pasa por un proceso de negociación, sino que por la generación de una propuesta objetiva y de desarrollo para lo que queremos como nueva región. Y para eso habrá que convocar a los Municipios, a los parlamentarios, a los CORES, a los gremios, a las organizaciones comunitarias y a la sociedad civil. Y esto creo que esto lo tienen que hacer las universidades locales. Por lo tanto, me parece positivo esto de hablar con el Ministro del Interior, con la SUBDERE, pero creo que también debe haber claridad en el contexto, en lo que significa para nosotros una nueva región, creo que es una oportunidad, no una debilidad en términos de querer perjudicar las pretensiones osorninas, yo creo que hay que construirlo en forma positiva”.

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que el concepto de lo que queremos como región es algo que todos tenemos en forma propia. Lo importante aquí son las propuestas que nosotros como ciudad vamos a discutir. Creo que es bueno ponernos detrás de una institución que realmente coordine este proceso, y podamos como ciudad tener una agenda diseñada de lo que vamos a proponer como ciudad para el tema de división regional. A mí me tocó ser oyente del Concejo en períodos anteriores y ver discutir estos mismos temas, y han pasado tres años y se siguen discutiendo los mismos temas y haciendo las mismas propuestas. Yo creo que es momento de sentarnos a trabajar, y lo que ha propuesto Julián Goñi en conjunto con la

Universidad de Los Lagos, puedan trabajar sobre el tema, y que realmente nosotros como Concejales participemos de esos talleres y entregemos nuestras ideas y propuestas pienso que va a ser mucho más positivo que crear un debate aquí, donde nos damos vuelta en lo mismo”.

CONCEJAL BRAVO: "Recuerdo que acá se acordó reunirnos cada tres meses con los Parlamentarios y Consejeros Regionales. Eso correspondía el 26 de Julio, incluso dos semanas antes hice recuerdo, porque es una instancia que hay que aprovechar, no podemos actuar solos como Municipio.

Sobre el tema, me extraña que en Chile hoy día se tienda nuevamente a dividir los lugares, cuando el mundo busca la unión. Tenemos a Europa con muchos ejemplos. La misma globalización busca lo mismo.

Ahora, creo que aquí hay dos cosas esenciales. Una es la descentralización, y otra la municipalización, porque el Municipio es el gobierno que está en contacto con la gente. Entonces, si tendemos a crear instancias en que son miles de millones de pesos, actualmente son seis mil millones de pesos el funcionamiento anual de una región con todas las unidades correspondientes. ¿Por qué no trasladar esos recursos a tantas necesidades que tenemos?, cuando se ha planteado en reiteradas ocasiones que las necesidades son más allá de los recursos que tiene la Municipalidad. Y esta Municipalidad, en cuanto al entorno nacional, es un municipio que no tiene deudas, pero en ese Congreso se acordó que el 60% de las municipalidades tenía déficit. Por lo tanto, creo que también desde ese punto de vista tenemos que reforzarnos en el sentido de defender la municipalización que cuando se distribuyen los recursos y estos van quedando en el camino, llegan a la Municipalidad un mínimo de recursos. Por eso, creo que sería interesante no solamente seguir el camino de aquellos que han proclamado la alternativa de una nueva región, porque esto también se hizo en Arica, ambos proclamaron este proyecto allá. Y resulta que aquí vamos a quedar en las mismas, dividir, cuando estamos viendo la miseria que existe en los barrios, en las casas, las construcciones, y el avance en las comunas es muy lento. Por lo tanto, yo también pediría que en esta temática no se olvidara que el Municipio es el ente más importante del Gobierno local, y tenemos que considerarlo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que primero tenemos que saber cuál es el proyecto de Ley, por eso queremos esta entrevista con el Ministro del Interior y con la señora Adriana Delpiano para que nos clarifiquen esto. Y paralelamente seguiremos con las universidades analizando distintos escenarios. Porque aquí hubo un personaje que dijo que Valdivia nunca se ha resignado a haber perdido el poder político, y que fue trasladado a Puerto Montt. Y un personaje calificó como un aristócrata pobre a Valdivia.

Ahora, hay cosas que molestan. Nosotros como osorninos estábamos pidiendo la ampliación del aeródromo, no era posible, y de repente salió ampliado el aeródromo de Valdivia. No era posible hacer avenida Rodríguez o la ampliación de Mackenna, y de repente salió Picarte. No es posible hacer un puente, y resulta que en Valdivia quieren tener un puente levadizo.

Por ejemplo, el Paso Cardenal Samoré tirarlo directamente hacia Corral, en circunstancias que el camino para hacerlo entre La Unión y Corral es del orden de los cuarenta mil millones de pesos, y ya tienen una parte hecha. Ahora, ¿es necesario?, cuando Corral todavía no está en condiciones de ser puerto, y tiene todos los habitantes abajo. Es un tema muy largo. Con los cuarenta mil millones de pesos se solucionan todos los problemas de pavimentación de las carreteras de la provincia de Valdivia y de Osorno. Pero es un capricho, y los caprichos van saliendo por el poder parlamentario que hay. Tenemos más Senadores, pero a la vez no los tenemos. Lo mismo con los Diputados. El proyecto de Ley es para la creación de la región de Arica y de Valdivia. Yo les digo históricamente La Unión, Río Bueno y Lago Ranco deberían ser de acá, porque el 95% de los habitantes está más cerca de Osorno que de Valdivia.

Ahora, aquí hay que educar a la opinión pública, porque hay mucha desinformación sobre el tema. La gente mientras no le afecte económicamente no se preocupan, pero cuando nos anexen a una región van a salir voces. Pero aquí tenemos que preocuparnos todos, no unos pocos. Y tal vez lleguemos a la consulta popular para saber a dónde vamos. Pero también veo una pasividad de parte del CORE".

CONCEJAL GALLARDO: "Las SEREMÍAS Regionales están donde está el Intendente, y si Valdivia queda con la capitalidad de la nueva región, indudablemente las SEREMÍAS estarían allá".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, aquí tenemos que dirigirnos a las universidades que tenemos aquí, solicitando estudios sociológicos, históricos, antropológicos de esta situación, un análisis económico profundo de esta situación".

CONCEJAL GOÑI: "Lo que yo le proponía Alcalde, es lograr aglutinar a la comunidad en forma participativa en torno a una metodología de temas liderado por personas que tienen que aportar en esto, para sistematizar muchas opiniones que hay. Porque aquí la Corporación de Desarrollo para la provincia de Osorno ha hecho estudios, la Universidad de Los Lagos ha hecho estudios, y la SUBDERE también, el cual fue entregado al Presidente de la República, el anuncio no fue hecho porque sí. Entonces, la idea que tiene el CEDER es generar un espacio de participación, pero ordenado, que tenga una sistematicidad, una metodología, un orden, y que podamos concluir propuestas, ver las fortalezas y las debilidades".

CONCEJAL CARRILLO: "El colega Galalrdo hablaba de un plebiscito, otros decían un Cabildo. Se hablaba de talleres, pero la verdad es que yo veo que los talleres siempre han sido muy segmentados, y creo que el punto es aglutinar a todas las fuerzas vivas de la ciudad, porque también es importante la voz del dirigente, y ahí nos corresponde buscar el mecanismo para lograr esa participación real y efectiva".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esa sería la segunda fase. La primera fase es de análisis y estudio como se plantea aquí, debemos tener una base de discusión, un marco referencial".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la Universidad de Los Lagos a fin de que a través de CEDER, y en conjunto con las unidades técnicas de las otras universidades de la comuna, pueda organizar una metodología de análisis sobre el proyecto de Ley para la creación de la Región de Valdivia.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°520.-

CONCEJAL GOÑI: "El otro acuerdo era concurrir a Santiago para tener claridad sobre los contenidos del proyecto y los tiempos, eso amerita los ritmos que debemos dar a la evacuación de los informes".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Sí. Y en esto sería bueno que vayamos los que más podamos, para mostrar más unión y fuerza en esto".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar una entrevista con el Ministro del Interior, a fin de obtener un informe del proyecto de Ley para la creación de la Región de Los Ríos; y también, copia del Estudio de Diagnóstico que justifica la creación de esta nueva región, elaborado por la SUBDERE.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°521.-

19.- CONCEJAL MELLA: "El día sábado 6 estuve en la población Diego Portales, en la junta de vecinos N°24 que asumió recientemente un nuevo directorio, y están con mucho interés tratando de gestionar algunas soluciones a los problemas que ellos más sienten como prioritarios. Entre las cosas que nos plantearon quiero mencionar sólo dos. Tiempo atrás producto de las lluvias, hubo viviendas anegadas en ese sector. Fue la persona encargada de la sección Vialidad de Operaciones, acompañado de don Claudio Pisón. Y en conversación con los dirigentes, vieron la necesidad urgente de entubar las aguas que vienen de una vertiente, cuyo cauce por cierto aumenta con las lluvias. Se requiere ahí instalar dos cámaras, una a cada lado del camino, y por cierto el entubamiento para que la disposición final de esta agua vayan a dar al río. Don Julio Street dijo que esta situación se había visto hace cinco años atrás, y que él envió un presupuesto para la ejecución de esos trabajos.. Entonces, como se le encomendó ahora que hiciera un presupuesto actualizado, lo hizo, y ahora tiene un costo de M\$ 1.160.-; se resuelve el problema de un par de viviendas que fueron anegadas y es un peligro

constante. Además, esas aguas van horadando el camino, lo van deteriorando de manera incesante. Así que es una por otra. Así que yo pediría que se dieran las instrucciones para ver la posibilidad que este trabajo se ejecute cuanto antes. Esto está a la altura de la última casa en el lado sur del camino hacia Procarne”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a SECPLAN la gestión en conjunto con la Dirección Provincial de Vialidad Osorno para la pavimentación de la Avenida Guillermo Hollstein. Y asimismo, elaborar un proyecto para la construcción de dos cámaras en la misma avenida, para la evacuación de las aguas provenientes de una vertiente aledaña a la avenida. Todo lo anterior, conforme a lo señalado por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°522.-

CONCEJALA HENKES: "Hay varios vecinos que ofrecieron aporte para mejorar las condiciones del camino”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "La idea es asfaltarlo”.

CONCEJAL MELLA: "Desde donde está el asfalto ahora hasta la última casa son quinientos metros, pero no sé, la disposición de colaborar tanto de Procarne como del Cementerio Municipal, incluso el Conservador de Bienes Raíces de Osorno, ellos están dispuestos, pero en la medida que el beneficio les llegue hasta allá. Y eso tiene un costo tremendamente mayor”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, empecemos con el tema del entubamiento”.

20.- CONCEJAL MELLA: "El otro tema es por otra aspiración de esa misma junta de vecinos, respecto de que en la

prolongación de calle Concón, se pudiera construir previa autorización, una pasarela”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ese tema estuvo en estudio, y pertenece a la concesionaria”.

CONCEJAL MELLA: "Correcto, y como es posible que en ese tema las gestiones no sean veloces, la solución inmediata podría ser ver la posibilidad de establecer un paso de cebra con señalización a ambos lados para evitar los accidentes, que por cierto ya han ocurrido. Es un sector muy populoso”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "En ese mismo estudio que va a hacer la Dirección de Obras Municipales con la Dirección de Tránsito, se mitiguen esas situaciones”.

21.- CONCEJAL MELLA: "Lo otro, tiene relación con un cabildo del adulto mayor que se hizo en el Teatro Municipal que se hizo el día 3 de agosto del presente año. Ellos realmente dieron un lindo ejemplo de organización, respecto de asumir todos los temas que inciden en el desarrollo de las actividades de los adultos mayores, y lo hicieron de manera muy responsable, porque no sólo se limitaron a hacer una enumeración de cada uno de los problemas que los afectan en salud, deporte, seguridad, turismo, pensiones, viviendas, familias, temas que fueron tratados en comisiones en relación con cada uno de estos temas, sino que además ellos frente a cada problema enunciado entregaron una sugerencia concreta, responsable, viable, factible. De manera que yo quisiera pedir a la instancia municipal, entiendo que es el Programa del Adulto Mayor que tiene la municipalidad, que acogiera esto, a pesar que lo trabajaron con ellos. Hay que felicitar al Departamento Social, y particularmente a este programa por el trabajo conjunto que se hizo. Pero asumir las sugerencias que derivaron de este cabildo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, que nos informe el Programa del Adulto Mayor, referente a la problemática e inquietudes que surgieron de este cabildo del adulto mayor”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Programa de Adulto Mayor del Municipio, emitir un informe sobre las conclusiones que arrojó el Cabildo efectuado recientemente por las organizaciones de adultos mayores en el Teatro Municipal, conforme a lo señalado por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°523.-

22.- CONCEJAL MELLA: "Finalmente también hay otro tema con el adulto mayor, porque este estamento es el que ha dado una clara demostración de responsabilidad de un trabajo muy bien organizado, una gran capacidad de convocatoria. Yo pediría que se haga un esfuerzo por parte del Municipio, porque a través del FONDEVE, normalmente uno o dos clubes de adultos mayores reciben beneficio. A través del FONDEP no tienen posibilidades, porque es para organizaciones deportivas. Entonces, yo pediría en una estimación que no supere el 50% de lo que el Municipio otorga a Deportes, a través del FONDEP, que se cree un fondo para el adulto mayor. Y si esto no está considerado en el presupuesto del actual ejercicio, que sea considerado para el presupuesto del 2006, y que en su momento cuando la Municipalidad a través de su Alcalde entrega el proyecto de presupuesto, la creación del fondo del Adulto Mayor".

CONCEJAL CARRILLO: "Ese fondo existe. Hay una cuenta del Departamento de Deportes y Recreación por un millón de pesos, que está destinado a la participación y recreación del adulto mayor. Y también, entiendo que hoy día el Departamento de Deportes en coordinación con Chile Deportes se trabaja el tema del adulto mayor en la parte recreativa, o sea, existe los fondos ya creados para esa instancia".

CONCEJAL MELLA: "Yo quisiera que este fondo no sea un apéndice de otros fondos. No. Yo creo que este estamento merece y necesita por las demostraciones que han dado de su trabajo sostenido en el tiempo, y la tendencia de la población. Que se cree un fondo que sea equivalente por lo menos al 50% de lo que el Municipio destina para deporte en este ámbito".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es importante, porque la población va envejeciendo bastante. A uno le gustaría tener centros destinados exclusivamente a los adultos mayores, hogares de acogida, y no para clase media y escasos recursos. Porque aquí tenemos solamente el Hogar de Ancianos Santamaría, y hay una necesidad tremenda de la población de adultos mayores en la comuna. Me parece bien, vamos a instruir a la DIDECO para que en el presupuesto del 2006 incluya este FONAM, igual que el FONDEP, tener una pequeña cantidad a libre disposición de ellos de acuerdo a proyectos que presenten".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la DIDECO, la creación de un Fondo del Adulto Mayor, destinado al financiamiento de proyectos presentados por las organizaciones de adultos mayores de la comuna, y tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los mismos. Lo anterior, de acuerdo al planteamiento del Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°524.-

CONCEJAL MELLA: "Al final agregaron ellos una solicitud para gestionar una rebaja en la locomoción colectiva para ellos. Yo sé que esto se ha consultado, y uno entiende que los empresarios no accedan, porque el número es enorme. Pero pediría un acuerdo, porque veo cotidianamente a los dirigentes haciendo gestiones de un lado para otro, ver la posibilidad como Municipio que haya una conversación con los empresarios de la locomoción colectiva mayor, para conseguir la exención del pago del pasaje a tres dirigentes por organización, presidente, secretario, tesorero, debidamente identificados por el Municipio".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al Programa del Adulto Mayor, gestionar ante la locomoción colectiva mayor, el pase libre de tres dirigentes por organización de adulto mayor en la comuna, debidamente identificados por

la Municipalidad, conforme a lo sugerido por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°525.-

23.- CONCEJAL GOÑI: "En el tema de Lololhue el proyecto ya está hecho, se compraron los terrenos, pero por la situación climática obviamente es un sector bajo, la gente transita a pie, desde la población Alto Osorno hacia Lololhue. Entonces, la idea es que dentro del marco del proyecto que ya está definido, poder ver con el Departamento de Operaciones, poner material para que por lo menos haya una pasada peatonal dentro del marco del proyecto, que no signifique hacer una obra extra, sino que quede como base del proyecto posterior que ya está hecho. Entonces, ver con el Departamento de Operaciones para colocar material en ese sector, para que permita el paso peatonal de los vecinos, porque es un paso complicado".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al Departamento de Operaciones realizar un recargue a modo de habilitar un pasarela peatonal desde Villa Alto Osorno hasta Villa Lololhue de acuerdo a lo indicado por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°526.-

24.- CONCEJAL GOÑI: "Pensaba en el tema del evento por el tema casino, y veíamos que el día anterior salían los candidatos parlamentarios que daban su beneplácito por el apoyo que ha recibido la actividad en Castro. Entonces, esto no puede esperar más. Tenemos que hacer una actividad de presentación de los proyectos en el gimnasio María Gallardo Arismendi, pero hacer algo rápido y efectivo, invitar a las empresas, convocar a la comunidad, y darle un poco de información, de

espacio, hacer la fiesta por el tema del casino, que se note que Osorno tiene mucho interés”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo podría liderar la misma Comisión que fue a la presentación de los proyectos de casinos en Santiago”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Comisión Proyecto de Casinos en Osorno que realizó una presentación en la Expo Casinos en Santiago recientemente, organizar un evento masivo en la comuna, invitando a las demás comunas de la provincia a través de sus alcaldes, a fin de manifestar el gran interés de contar con un casino de juegos en la comuna. Ello, acompañado de un show artístico y con la exposición de los tres proyectos de casinos para Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°527.-

25.- CONCEJAL GOÑI: "Cuando se aprobó el PADEM 2005, yo solicité que cada tres meses se hiciera un informe de avance en materia de gestión, me gustaría que eso se cumpliera. Yo estoy preocupado de la permanente merma que tenemos en nuestras escuelas y liceos. Se nos dijo que iba a existir una estrategia para recuperar alumnos, pero me gustaría saber en qué van, y que sea a través de la Comisión Educación, para tener esta información de los objetivos trazados y cómo se ha ido cumpliendo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ayer vi eso con Educación, así que la Comisión Educación lo va a coordinar”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Educación, a fin de coordinar con el D.A.E.M. la presentación de un estado de avance del PADEM 2005, conforme a lo solicitado por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°528.-

26.- CONCEJAL GOÑI: "Yo también estuve en el acto del adulto mayor, y comparto las palabras del colega Mella. Y conversando con los dirigentes, creo que uno de los temas que podemos abordar es el espacio donde ellos puedan reunirse, y desarrollar actividades. Y la idea que usted tiene es buena. Pero ya que estamos en etapa de generación de ideas de proyectos, por qué no pensamos en los terrenos que tenemos en la Estación Vieja, viendo la posibilidad de plantear un proyecto para construcción de infraestructura a fondos regionales y construir un espacio para el adulto mayor. Las bases y méritos están para desarrollar esta gestión, y puedan tener su espacio para sus actividades".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Le vamos a encargar a la SECPLAN para que vean la posibilidad de elaborar un proyecto en ese sentido. Me parece absolutamente pertinente, y hay que verlo porque el Gobierno Regional está teniendo fondos ahí".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la SECPLAN la elaboración de un proyecto para la construcción de una infraestructura destinada a la ocupación de los grupos de adultos mayores de la comuna para sus diversas actividades. Lo anterior, en el marco de lo indicado por el Concejales Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°529.-

27.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero pedir el acuerdo para ver la posibilidad que el gerente de la Corporación de Desarrollo para la provincia de Osorno nos pudiera informar cuál ha sido su gestión, y en qué cosas ha estado trabajando, porque no hemos tenido esa información. Y cuando ha habido temas en que es necesario que la

Corporación saque la voz, ha guardado silencio. A pesar que ha hecho exposiciones acá en el Concejo sobre algunos temas, que han estado en el debate últimamente. Así que me gustaría tenerlo acá y que nos entregue una información por escrito, porque honestamente no hay mucha información sobre su trabajo”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de invitar a una próxima sesión ordinaria al gerente de la Corporación de Desarrollo para la provincia de Osorno, don Hernán Zúñiga, a fin de que exponga sobre el trabajo realizado por esa entidad durante el año 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°530.-

28.- CONCEJAL CASANOVA: "Leyendo el diario me enteré de unas declaraciones de don Jorge del Escoval sobre el caso combustible, y en esas declaraciones él hacía mención que está bastante ocupado desarrollando otras labores y otras funciones, y por eso labor no ha concretado las indagaciones al respecto. Y sobre eso quisiera informar dos cosas. Una, que me reuní con la Fiscal María Angélica de Miguel hace unos días atrás, en donde le entregué alguna documentación pertinente sobre el caso combustible, y ella me informó que los antecedentes del informe de Contraloría completo, más los antecedentes que yo les entregué, ella los está derivando a la Fiscalía Regional, porque está estudiando seriamente la posibilidad de hacer una presentación al Consejo de Defensa del Estado, y por lo tanto, en esa parte el tema va a ir avanzando.

Y en relación al tema municipal, honestamente estoy sorprendido de que don Jorge esté tan ocupado realizando otras labores que soy igual de importantes, habiendo un acuerdo del Concejo y una petición formal de parte de usted pidiendo dedicación exclusiva sobre este tema. A lo mejor no entiendo bien, pero según mi parecer, dedicación exclusiva es eso, dedicarse única y solamente a ese tema. Por lo tanto, yo quisiera pedir que si don Jorge está tan ocupado viendo otros temas, que se designe a otro fiscal que tenga a lo mejor menos carga laboral para dedicarse a este tema,

que mucha gente está preocupada por el curso que está siguiendo la investigación. Si no es así, decirle a don Jorge que se dedique como debe ser a este tema”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo lo conversé con él. Y efectivamente lo eximí por un tiempo, porque se nos vino el tema casinos, que hubo que hacer una cantidad de trámites incluso con España, y llegar a acuerdo con las empresas que están postulando casinos, y eso fue por los terrenos, y con la necesidad de dedicarle mucho tiempo. Por eso lo priorizamos, y se está retomando el tema”.

CONCEJAL CASANOVA: "Me quedo tranquilo entonces”.

29.- CONCEJAL CASANOVA: "Me reuní también ayer con don Mario Montesinos para analizar algunos temas. Y entre ellos yo le planteé una situación sobre la matrícula de nuestros establecimientos, fundamentalmente de enseñanza media. Y muy brevemente, quisiera entregarle la matrícula que hay a julio de este año. El Liceo Industrial tiene hoy día 1.348 alumnos, el Liceo Carmela Carvajal tiene 1.386, el Liceo Eleuterio Ramírez tiene 1.295; el Liceo Comercial tiene 1.544; y el Liceo Rahue tiene 410 alumnos. O sea, hay un éxodo permanente y sistemático. No ha sido a lo mejor previamente informado este tema, porque no es menor, pero si uno compara las cifras con los otros liceos, hay una relación casi de 1 a 3, y tenemos una tremenda infraestructura con 400 alumnos. Y hay varios motivos, como la inseguridad, indisciplina, y varias cosas más. Pero es algo que hay que analizar con detenimiento, y lo vamos a ver el día viernes en reunión de la Comisión Educación”.

30.- CONCEJAL GALLARDO: "Quiero solicitarle a usted Alcalde su apoyo, porque el 26 y 27 de Septiembre queremos realizar un seminario del que hemos hablado latamente. Y quiero pedirle Alcalde que pueda colaborarnos para poder llevar a efecto este seminario de cooperación internacional, con la presencia esperamos del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, que nos pueda acompañar. También tenemos la posibilidad de invitar al Presidente de los Exportadores de Chile, y por cierto, a otras autoridades del nivel local. Yo le voy a hacer llegar a usted la propuesta, para ver si es posible sacar adelante esto, y explicarle en mayor detalle. El convenio de hermanamiento que tenemos

con la Intendencia de Bariloche, se hizo hace mucho tiempo, y hemos acordado un programa de trabajo con ellos y hemos acordado algunas cosas en el ámbito por ejemplo de la Celebración de Fiestas Patrias de ellos y las nuestras. También en el marco de lo que son los 60 años del Premio Nobel de Gabriela Mistral, queremos hacer algunas cosas y vamos a retomar ahora los temas con la Corporación Cultural de Osorno.

Y pedimos el apoyo, porque el 18 de Septiembre, queremos hacer un encuentro deportivo, lo hemos visto con don Raúl Sporman, y con don Pablo Aguilar que es Presidente de la AFO. Hemos visto el tema cultural, económico, y también deportivo. Así que requerimos algunas cuestiones menores solamente de la Municipalidad, para esta actividad”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Estará listo el albergue?"

SEÑOR SPORMAN: "No lo podría asegurar”.

CONCEJAL GALLARDO: "Puede ser en una fecha posterior, no tiene por qué ser exactamente el 18 de Septiembre”.

31.- CONCEJAL CARRILLO: "Hay un tema que está pendiente y en este momento no sé si lo lleva el D.A.E.M. o el Departamento de Organizaciones Comunitarias, y dice relación con la Escuela El Labrador de Mulpulmo. Esa escuela está cerrada y había sido solicitada por la comunidad para crear un centro comunitario. El tema se ha dilatado, y la escuela ya ha empezado a sufrir destrozos. Entonces, sería bueno acelerar el proceso, y no esperar que se destruya, porque ya tenemos otras experiencias con otros sectores, donde por la demora de entregarlo a alguna institución que se haga responsable del uso de estos recintos después pasan cosas peores”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Se me acercó el abogado Edmundo Cortés, y me planteó que quien donó el terreno, lo donó para un fin educacional, y si no es empleado en un fin educacional tiene que restituirse. Por lo tanto, le encargaría a Asesoría Jurídica del D.A.E.M., que haga los estudios y verifique la información. Que se nos informe, y de ahí vemos las gestiones para ver si lo dona a otro fin”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica del D.A.E.M., estudiar la situación del terreno donde se emplaza la Escuela “El Labrador” del sector de Mulpulmo, a fin de establecer su factibilidad de uso, de acuerdo a lo solicitado por el concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°531.-

32.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro es sobre los acuerdos que aquí adoptamos. Quiero preguntar si existe la factibilidad que algunos acuerdos se pueden acelerar en el sentido de la información que debe salir hacia los departamentos. Por ejemplo lo que acaba de señalar Julián sobre el camino a Lololhue, que es un problema de ahora, y mientras se transcribe el acta y se hacen los oficios pasa un mes. Yo solicité un recargue para la Escuela de Cancha Larga el día 12 de Julio, y recién esta semana salió el oficio al departamento que corresponde. Entonces, la solución de algunas situaciones que de repente son menores, requieren cierta celeridad para resolverlo pronto”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que para cosas como esa no es necesario venir y pedir un acuerdo del Concejo, eso directamente lo pueden hablar conmigo para acelerar las cosas, o enviarme una notita”.

33.- CONCEJAL BRAVO: "Quiero informar que nos solicitó una reunión a la Comisión Turismo, don Ricardo de la Fuente, que conjuntamente con otras personas está a cargo de la Semana de la Chilenidad. Incluso vino la señora Pilar Jiménez en representación de El Mercurio, con la finalidad de hacer una alianza estratégica y un gran evento en que insertemos el Festival de la Carne y de la Leche. Para eso quedamos en hoy día juntarnos en forma interna a las 15.00 hrs., y mañana entregar ahí nuestra visión al respecto. Porque si bien ellos tienen los medios económicos o de difusión nacional, en la parte nuestra estaríamos a cargo del evento, por lo tanto, es interesante lo que pase entre hoy y mañana, y es nuestra obligación estudiar nuestra propuesta. Pero lo

importante, es lo que ha provocado en estos organismos el saber lo que la Municipalidad está preparando en relación a este festival nacional, y que ellos se acercan y nos proponen una alianza al respecto. Así que creo que de aquí a dos semanas más se va a entregar un informe de lo que se ha avanzado en este tema”.

34.- CONCEJAL BRAVO: "También muchos automovilistas se me han acercado preguntándome por los tacos vehiculares. Y la verdad es que pido buscar una solución a través de la Dirección de Tránsito. Y una de las posibilidades, que las tienen que ver las personas relacionadas con el área, es no permitir el estacionamiento de ciertas calles, para que el flujo de vehículos sea más expedito, y no tengamos los reclamos correspondientes. Pero yo en este momento estoy pensando en calle Mackenna, si se podría estacionar en toda la calle daríamos una solución a este tema que va a venir en relación a como avance el tiempo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Respecto a eso, se está viendo recargado también por los trabajos que se están haciendo en Ramírez. Además, el taco se produce entre una y una y media, pero después como que está más fluido el tránsito. La verdad es que hay que estudiarlo muy bien”.

35.- CONCEJALA HENKES: "Me preocupa un nuevo robo en la escuela Lago Rupanco el reciente fin de semana, donde se perdió implementación por más de un millón de pesos. Este tema lo hemos conversado, y vemos que continúan estos problemas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "No solo ahí pasa, también en consultorios y en todas partes. No sé qué pasa con la gente de nuestra sociedad. Hablábamos con Carabineros para mayor dotación, pero la deficiencia es a nivel nacional. Ahora, el que se ataque una escuela no tiene razón, porque es un perjuicio para ellos mismos. No sé de las medidas de seguridad que se toman en las escuelas”.

CONCEJAL CASANOVA: "En la última reunión de la Comisión vimos el tema, y se acordó formar un protocolo frente a este tema de los robos en cada establecimiento. Se acordó ampliar el rango del sistema de alarma porque hoy día hay 20 escuelas que tienen ese sistema. También se acordó

que el D.A.E.M. iba a hablar con los directores, a fin de cambiar las dependencias en las cuales se encuentran los materiales más caros, a los lugares que están con alarma. Así que es un tema que está avanzando, y se están creando instancias para paliar esta situación”.

CONCEJALA HENKES: "Tengo entendido que en uno de los últimos robos desconectaron la alarma, o sea, son personas que conocen el establecimiento, y que saben donde están los equipos”.

36.- CONCEJALA HENKES: "Sigue la piscina de agua en Colón con Los Carrera, no he visto que se haga ningún arreglo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que no es un tema fácil. Le corresponde al MINVU, no al Municipio. Yo llamé, y ellos no tienen profesionales para hacer el proyecto, así que lo estamos haciendo nosotros, como aporte al MINVU”.

Se integra a la mesa don Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR PAPE: "Efectivamente es un tema del MINVU, por lo tanto nosotros hemos sostenido conversaciones con el SERVIU local. Nosotros como Municipio estamos haciendo los diseños de ingeniería, para que el SERVIU a través de alguna provisión especial puedan postular los fondos para ejecutar las obras. Esperamos que de aquí a antes de agosto pueda estar terminado el diseño”.

CONCEJAL BRAVO: "Hay dos conductos en la esquina de Colón, donde sale bastante agua, y a mediados de la cuadra, entre Lynch y Errázuriz también hay conductos donde el agua sale desde dentro”.

CONCEJAL MELLA: "El mayor flujo de agua sale del Supermercado Makro Bigger, y recorre toda la calle Colón hasta ese lugar donde se empoza. Situación similar ocurre en calle Bulnes, con el Supermercado Bigger”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Habría que informar a la autoridad sanitaria, para que informe por qué sale agua desde el supermercado”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de la Autoridad Sanitaria de Osorno, a fin de solicitarle su fiscalización en la emisión de aguas por parte de los Supermercados Makro Bigger ubicado entre las calles Errázuriz y Los Carrera; y Bigger de calle Bulnes, conforme a lo indicado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°532.-

37.- CONCEJALA HENKES: "También me gustaría tener antecedentes de los indicadores de salud que fueron publicados en el diario local y en El Mercurio".

Se integra a la mesa la señora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud Municipal.

SEÑORA ACUÑA: "Buenos días. Estamos elaborando un informe al respecto que nos pidió el Alcalde, con copia a la Comisión Salud. Pero yo quiero informarles qué pasó.

En enero nos llamó el Servicio de Salud a todos los Jefes del Depto. de Salud, y a todos los Alcaldes, para indicarnos que el per cápita venía cambiando su forma de darlo. Y que dentro de este per cápita venían trece metas que tenían que ser cumplidas a junio, y se empezaban a considerar desde enero en adelante. Habían algunos Alcaldes nuestros, y nos extrañó que no colocaran reparos, porque se estaba terminando un Plan de salud Comunal, donde teníamos otras metas de incentivo, donde se colocaban otras metas de compromiso de gestión, y estas en realidad eran las cuartas metas, que tenían que ver con repactación del per cápita. Luego, en marzo se publicó la Ley, la Asociación de Funcionarios de la Salud junto con la Asociación Chilena de Municipalidades empezaron a reclamar que no era justo, porque estaban a destiempo estas metas, no coincidían con las metas de gestión ni con las metas sanitarias y las de incentivo, así que empezaron las discusiones, pero en julio nos llamaron a una reunión, donde nos dieron a conocer cuáles habían sido los cumplimientos, y con gran asombro, me di cuenta que la cobertura en

diabetes melitus que era una de las metas que teníamos, nosotros teníamos alrededor de 90%, y me entregaron como cifra oficial el 44%; en la meta de hipertensión arterial esencial teníamos 38% de cumplimiento, y empecé de inmediato a preguntar cuál era la razón de que estuviéramos tan bajos, porque los programas se evalúan una vez al año, y la respuesta fue que hubo un centro de salud en Osorno que no mandó la información en el tiempo debido, y otro centro de salud que mandó la información al Servicio de Salud, pero que mandó las planillas por mail pero vacías. Bueno, después del disgusto y los malos ratos, nosotros sacamos los porcentajes con los centros de salud que no habían enviado sus metas, y la verdad es que el único indicador que tenemos dificultades para cumplir es el examen de salud preventivo del adulto, donde tenemos que hacer alrededor de 72 mil exámenes, y hemos hecho 28 mil. El resto de los indicadores estaban prácticamente sobre la meta nacional y la regional.

Ahora, el Servicio de Salud envió al Ministerio los datos de cada centro de salud, y fueron publicados en El Mercurio”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y está bien que lo hayan enviado directamente los centros de salud?"

SEÑORA ACUÑA: "Fue una de las quejas que hicimos, porque si yo como servicio estoy velando por una meta provincial, y me llega la planilla vacía, inmediatamente llamo al Jefe del Depto. de Salud y le pregunto qué está pasando. Entonces, la reunión que tuvimos con el Servicio de Salud, para la repactación de estas metas y de las platas, quedó el acuerdo que cuando se evalúa la comuna es la comuna, por tanto, quien tiene que dar los indicadores es el Departamento de Salud, y ellos tendrán que chicotear al resto de los centros de salud para que entreguen la información.

Por otro lado, quedamos en que yo como servicio de salud represento la salud de la provincia, yo no voy a escatimar de hinchar y pelear para que lleguen las cifras, y no voy a mandar las cifras que me llegaron, porque perjudicamos a la comuna.

Tercero, no va a hacerse efectivo el descuento que era de 13 millones de pesos, a todo esto se habían hecho varias reuniones reformulando las metas, pero el Ministerio no consideró esa reformulación ni la participación que tuvo el Departamento de Salud en esta reformulación. Eso fue otra cosa que se les dijo, basta de autoritarismo, y

que nos dejen participar en las materias, que son de nuestra responsabilidad. Y hay un comunicado que me hizo llegar la doctora Courard con el Ministerio de Salud, en la cual consideran que los compromisos de gestión y la evaluación van en beneficio de la gente y en eso estamos de acuerdo. Y que la aplicación del decreto no significará descuento de los recursos, porque se va a reinyectar la plata. Y la evaluación que se ha realizado a la fecha refleja un alto compromiso y avance en la estrategia preventiva con énfasis en la Atención Primaria de Salud. Y lo cuarto, es que el Ministerio de Salud en conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades, se compromete a realizar encuentros técnicos de participación en la fijación de metas para el año 2006, lo que nos parece super positivo, porque en realidad los indicadores, hay algunos que no son indicadores de actividad sino de impacto, así que no podríamos evaluarlas de inmediato. Nosotros por nuestra parte estamos haciendo una investigación con los centros de salud, porque tampoco puede ser un precedente y no se puede dejar pasar. Y a fines de septiembre tenemos que entregar las nuevas metas formuladas y logradas al Servicio de Salud. Eso fue lo que pasó en realidad”.

38.- CONCEJAL MUÑOZ: "Desde hace un tiempo a través de la Comisión Salud se ha venido viendo la posibilidad de establecer dos nuevos SAPUS en los distintos Centros de Salud Familiar. En primera instancia, hay absoluta uniformidad que uno de ellos debería estar en el Centro de Salud Familiar Rahue Alto, el mismo Consejo de Desarrollo lo ha pedido, y es una forma de acercar a los Centros de Salud Familiar a los usuarios.

Se hablaba también la posibilidad de Los Carrera, y en esa oportunidad yo planteé que era más necesario en Pampa Alegre, porque es una población importante y resolvemos una urgencia de los usuarios. Entonces, lo planteo primero por la construcción del nuevo Centro de Salud Familiar de Pampa Alegre, que entiendo que parte en octubre. Y lo segundo, por la decisión comunal para resolver esta situación, porque entendemos que incluso había una propuesta que no necesariamente estos Centro de Salud Familiar deben funcionar hasta las 7 u 8 de la mañana, sino que era necesario tenerlo abierto en un horario nocturno, hasta las 12 de la noche, porque se detectaba dentro del diagnóstico que los usuarios eran gente que no lograba tener atención en el horario normal diurno. Yo creo que hemos desarrollado una gran política en este sentido, con logros

importantes, incluso los anuncios de este plan de normalización del Hospital Base también viene a incorporar un hecho trascendental, lo que tiene que ver con el desarrollo de la atención primaria, pero también la atención a través del Ministerio de Salud. Por lo tanto, creo que es un tema relevante. No sé cuáles han sido los avances en esta materia, pero también quiero plantearlo y aprovechando la presencia de la doctora, me gustaría saber cómo van las conversaciones en este caso con el Ministerio de Salud y ver en el corto plazo cuáles son las posibilidades que tenemos”.

CONCEJAL MELLA: "¿Qué número de inscritos tiene Francke, y cuánto Los Carrera?"

SEÑORA ACUÑA: "Francke tiene 20.055 y Los Carrera tiene 29.800 inscritos, aproximadamente. Pero no es tanto el número de inscritos, sino la oportunidad de la gente, porque Los Carrera queda a menos de un kilómetro de la asistencia pública, y para Francke tiene que tomar dos locomociones”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Es que el objetivo de los SAPU es acercar los usuarios a los servicios de urgencia, y los vecinos de Francke tienen mayores dificultades de acceder al Hospital Base. Por lo tanto, yo creo que hay que verlo desde ese punto de vista”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero cuánto cuesta”.

SEÑORA ACUÑA: "El SAPU de Rahue, la idea es tenerlo hasta las 12.00 de la noche, porque solamente el 0,01% consulta después de la una de la mañana, la gente recurre principalmente al servicio de urgencia del Hospital Base. Entonces, con esa brecha podríamos instalar otro SAPU en Rahue Alto, con la plata que nos sobraría de las 12.00 de la noche que no está financiado cien por ciento, pero algo podríamos sacar. Y hablé con la doctora Aravena, que es la encargada de los SAPU a nivel nacional, y me dijo que hiciéramos la solicitud nuevamente, para que en octubre o noviembre se enviara al Ministerio, y ellos lo pudiesen evaluar, y dar los recursos para implementarlos, ambos SAPU”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Por lo tanto, en la construcción del nuevo Centro de Salud Familiar de Pampa Alegre se incorpora para el posible SAPU”.

SEÑORA ACUÑA: "Lo que pasa, es que el diseño viene en módulos, así que no importaría que no hubiese un espacio totalmente separado, sino que se cierra el módulo".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo quiero hacer presente, porque a veces las cosas se toman muy a la rápida. Por ejemplo, el lograr este consultorio en Francke, fue una odisea, porque no estábamos considerados, y gracias a la doctora y algunos contactos, logramos meter esto".

39.- ALCALDE SAINT-JEAN: "El Senador Frei nos quiere visitar el 23 de Agosto, para que estén enterados".

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.35 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE



5. JULIÁN GOÑI MELÍAS

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

7. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**